

CÁMARA

PLURALISMO Y
REPRESENTATIVIDAD

EQUIDAD DE GÉNERO EN
LA REPRESENTACIÓN

CAUSES DE LA VIDA
DEMOCRÁTICA:
Instituto y Tribunal Electoral

REFORMA
POLÍTICA:
los ciudadanos deciden



ISBN 2007-0544

"MÉXICO NO PUEDE ESPERAR"



Las diputadas y los diputados de la LXII Legislatura reformaron la ley para garantizar la protección de los derechos de los hablantes de lenguas indígenas durante procesos judiciales.

CAMARA DE DIPUTADOS



@PRENSACAMARA
@MX_DIPUTADOS



CÁMARA

NÚMERO 32
AÑO 03 / 2013

DEBATE	
REFORMA POLÍTICO-ELECTORAL UN PASO MÁS HACIA LA DEMOCRATIZACIÓN DE MÉXICO	03
PALABRA LEGISLATIVA	
UN PORVENIR TERRIBLE O VENTUROSO: DISYUNTIVAS PARTIDISTAS SOBRE EL SEGUNDO AÑO LEGISLATIVO	09
A LA CÁMARA DE DIPUTADOS Y AL SENADO LES VENDRÍA BIEN UNA REDUCCIÓN DE INTEGRANTES: BENITO NACIF HERNÁNDEZ	18
EVITAR LOS SUBEJERCICIOS Y ELEVAR LA PRODUCTIVIDAD: DIPUTADO JOSÉ RANGEL ESPINOZA	26
SOCIEDAD Y LEGISLACIÓN	
FONDO DE COMPENSACIÓN PARA FRANJAS FRONTERIZAS ANTE LA HOMOLOGACIÓN DEL IVA	32
NUEVO FONDO DE CAPITALIDAD APOYO PARA RESARCIR LOS PROBLEMAS DE LA GRAN URBE	35
CAMBIO CLIMÁTICO Y SUS CONSECUENCIAS LA RECONSTRUCCIÓN	38
EL IFETEL, UN ÓRGANO AUTÓNOMO	41
PARADIGMAS	
GOBERNABILIDAD Y DEMOCRACIA WOLDENBERG: UN DIAGNÓSTICO DEL SISTEMA POLÍTICO	44
ITINERARIO POLÍTICO	
PLURALISMO Y REPRESENTATIVIDAD REYES HÉROES Y LA REFORMA POLÍTICA DE LÓPEZ PORTILLO	58
PERFILES	
DE PORFIRIO DÍAZ A VICENTE FOX PROPAGANDA ELECTORAL EN MÉXICO DURANTE EL SIGLO XX	66
ARQUETIPOS	
LA CAMPAÑA DE SESIONES DEL PRESIDENTE	70
NUEVA GENERACIÓN	
ES IMPORTANTE QUE SE LEGISLE A FAVOR DE LOS JÓVENES: MARÍA TERESA JIMÉNEZ ESQUIVEL	72
AUTORES Y LECTURAS	
MÍ VIDA ES EL TEATRO: XAVIER VILLANOVA	77

PRESA DIRECTIVA

Dr. Ricardo Arelys Cortés
Presidente

Dr. Mauricio Funes Gómez
Secretario General

Lic. Francisco Da Silva Ruiz
Secretario de Servicios Administrativos y Financieros

Lic. Juan Carlos Delgadillo Salas
Secretario de Servicios Parlamentarios

C.P. Marco Antonio Cortés Mendoza
Coordinador de los Centros de Estudios de la Cámara de Diputados

Mtro. Raúl Méndez Gómez
Director General del Centro de Estudios de las Finanzas Políticas (CEDEPP)

Lic. Ramón David David
Director General del Centro de Estudios del Derecho e Investigaciones Parlamentarias (CEDIPI)

Dr. Rafael Aróstegui Ruiz
Director General del Centro de Estudios Sociales y de la Opinión Pública (CESOPP)

Lic. Manuel Fuentes Bovis
Director General del Centro de Estudios para el Desarrollo Moral, Socialista y la Soberanía Alimentaria (CEDOMSA)

Lic. María Inés Velasco Ramos
Directora General del Centro de Estudios para el Avance de las Mujeres y la Equidad de Género (CEAMEG)

CONSEJO EDITORIAL

Coordinador de Comunicación Social
Óscar Manuel Argüelles Corrales

Director General de Editores e Imagen Legislativa
José Raúl Marqués Corzo

Directora de Difusión/Coordinadora editorial
Leyla Vilchezina Mendoza De la Peña Pérez

Jefa de edición
Kathy Alster

Coordinadora de estilo
David Mandujano

Redacción y compilación
Dra. Gloria Juárez Cárdenas
Mónica Vilchezina López
Shaula Lozaia Cárdenas

Entrevistas e escritores
Gutiérrez Romero

Iconografía
Ángel R. Paracasa Montaña

Revista
Horacio Ortiz

Asistencia
Laura Sotiluena Chávez

Diseño de maquetas, de portada y diagramación
La Rotonda, Sencisión Gráfica y Tercerlos Creativos

Photografía
Guillermo Díaz Busto Contreras

Distribución y relaciones públicas
Óscar Martínez Cárdenas

Servicios gráficos
Agencia CUARTOSCURO

Carrera, 100 N. número 30, es una publicación que edita y distribuye la Cámara de Diputados de los Estados Unidos Mexicanos, número Congreso de la Unión número 40, colindante a, Insurgentes, Colonia 31 Puebla, Delegación Venustiano Carranza, Código Postal 11960, México, Distrito Federal teléfono (55) 56 36 96 96, teléfono 55 56 36 96 96.

Dirección de impresión al tipo maestro del número 10, 14-2012-0011400000-102, que consta el número Maestro de Dirección del número 10-21 de enero de 2012, ISSN 2007-0104.

Se autoriza la reproducción total o parcial de cualquier texto, si se cita el título y autor o la fuente.

Impresión en la Imprenta Industrial Impresiones, E.I. SA de CV, Colindante 10, Colonia 31 Puebla, Delegación Venustiano Carranza, Código Postal 11960, teléfono 55 56 36 96 96.

La impresión es 100% digital.

El contenido de los artículos es responsabilidad de los autores y no refleja necesariamente la posición mancomunada de la cámara de Diputados.
www.congresodeunión.gob.mx

EDITORIAL

En un sistema democrático, la fortuna de toda transformación política viene precedida de un largo proceso de reflexión por parte de las fuerzas políticas que son las que alienten la necesidad de los cambios a que haya lugar. La exigencia de esto, presupone la necesidad de agilizar la eficiencia de las instituciones a la vez que servirán para consolidarlas.

La necesidad de reformar puede tener su origen en una inoperancia comprobada o, también, en la urgencia de readecuar estructuras que han sido rebasadas por las necesidades políticas, sociales o económicas del presente. No obstante, es deseable y esperable que el punto de partida de todo cambio no tenga como principio la negación o erradicación de los empeños del pasado, sino de aquilar y remediar omisiones, inconsistencias, vaguedades o desaciertos que han prevalecido en legislaciones anteriores.

Ciertamente, la reforma política ha merecido el comentario crítico de legisladores, analistas y académicos, pero también se ha llevado a cabo una discusión abierta para formular alternativas de representación a través de nuevos mecanismos institucionales.

Entre los múltiples cambios, se crea el Instituto Nacional de Elecciones, que deberá de contar con dos Consejeros más. El Consejo General será el que se encargue del nombramiento de los Consejeros de los Institutos Locales Electorales.

El nuevo escenario contempla, asimismo, reformas a las leyes generales de partidos, a los procedimientos electorales y a los delitos electorales, habiéndose actualizado, por ejemplo, las causales de la anulación de un proceso electoral. Los litigios serán investigados por la autoridad administrativa y resueltos, en todo caso, por el Tribunal. Se ha aprobado la reelección de representantes populares, aunque procederá hasta el 2018.

Habrá que reconocer que las críticas y las resistencias que pesan en este reforma configuraron y enriquecieron el debate, porque el debate es el reflejo del necesario aprendizaje democrático en la contrastación de intereses y pareceres. A la luz de las diferencias, de las dudas y reflexiones, y de las opiniones bajantes en contra, y que consten en la memoria de todos, la reforma política en curso deberá probar, desde ahora, si constituye un buen diagnóstico de lo que requiere la democracia mexicana para su desarrollo.



Imagen: CORTESÍA CONADE

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL



R

EFORMA POLÍTICO-ELECTORAL UN PASO MÁS HACIA LA DEMOCRATIZACIÓN DE MÉXICO

En México, el camino de la democracia y la participación ciudadana ha sido largo. Desde el inicio de la revolución en 1910 hasta el día de hoy, México ha vivido un gran número de procesos encaminados a la construcción y el ejercicio de la democracia. El último de estos capítulos es la reciente aprobación por la Cámara de Diputados, el 5 de diciembre, de la denominada Reforma Política. La reforma turnada a esta Cámara por el Senado contiene la modificación de alrededor de 40 fracciones de artículos de la Constitución, con el fin de fortalecer los mecanismos relacionados con el sistema electoral, así como con el sistema de representatividad en el gobierno.



Peldaños

Dentro de la larga historia de reformas políticas y electorales que han existido en México, se pueden rastrear, asimismo, los diferentes estados de evolución del sistema político mexicano en su camino hacia una democracia cada vez más sólida.

Para la década de 1970, el sistema político mexicano emanado de la revolución había encontrado un impasse y se antojaba agotado en su funcionamiento real. Tanto así que en 1976, para las elecciones presidenciales, sólo se postuló el candidato del entonces partido oficial y hegemónico. Debido a esto, el presidente José López Portillo, habiendo resultado ganador en esa cuestionada elección, llevó a cabo la primera de las grandes reformas políticas de México. Dicha reforma fue orquestada y puesta en marcha por el entonces secretario de Gobernación, Jesús Reyes Heroles. Bajo encargo del presidente José López Portillo, el secretario de Gobernación anunció



La Reforma Política
modifica alrededor de 40
fracciones de artículos de
la Constitución.



José López Portillo llevó a cabo la primera de las grandes reformas políticas de México.

que se realizaría dicha reforma en un histórico discurso en Chipancingo el 1 de abril de 1976: "... el gobierno de México sabrá introducir reformas políticas que faciliten la unidad democrática del pueblo, abarcando la pluralidad de ideas e intereses que lo configuran. Mayorías y minorías constituyen el todo nacional, y el respeto entre ellas, su convivencia pacífica dentro de la ley, es base firme del desarrollo, del imperio de las libertades y de las posibilidades de progreso social" (Reyes Heroles, 1977).

La reforma puesta en marcha consistió principalmente en la legalización de fuerzas políticas que hasta ese momento se encontraban en la ilegalidad y clandestinidad. Los aspectos más importantes de esta ley fueron que ordenaba la estructura de un colegio electoral, otorgaba el registro a más de una organización que permanecía fuera de la ley (como el Partido Comunista), permitía las coaliciones, abría tiempos oficiales en radio y televisión para la promoción de las distintas fuerzas políticas, contenía la nueva fórmula de la representación proporcional (consistente en la repartición de cien escaños entre los partidos según el porcentaje nacional de sufragios que obtuviesen en ese rubro de votación, independientemente de los distritos electorales



ganados o perdidos, garantizando de ese modo la presencia parlamentaria de todas las siglas y corrientes) y aumentaba de 186 a 400 el número de diputados que integraron la Cámara Baja.⁷

La importancia de esta reforma radica en que sienta las bases y fundamentos del sistema político que actualmente rige tanto los procesos electorales, como el funcionamiento del sistema político mexicano.

Es a partir de esta reforma, cuya legislación se mantuvo vigente alrededor de 10 años, que se desarrolló la vida política de México y con base en la que se lograron dirimir las diferencias ideológicas y políticas del país en aquellos años.

En 1990 se llevó a cabo otra reforma electoral y política, que significó un paso más hacia la construcción de un sistema político democrático y unas elecciones con cada vez mayor certidumbre.

Las elecciones presidenciales de 1988 fueron duramente criticadas y cuestionadas desde los más opuestos sectores de la política y de la sociedad misma. Derivado de esta complicada y muy estancada elección, en 1990, se realizó una nueva reforma política y electoral. Esta consistió básicamente en la creación del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (COFIE).

⁷ Basó obig a la constitución del Palacio Legislativo de San Lázaro.

Esta reforma sienta las bases y fundamentos del sistema político que actualmente rige tanto los procesos electorales, como el funcionamiento del sistema político mexicano.



que reemplazaba a la Ley Federal de Organizaciones Políticas y Procedimientos Electorales (LOPPE), así como quizás las dos partes más importantes de dicha reforma, que marcarían fuertemente la vida política de México: la creación del Instituto Federal Electoral y del Tribunal Federal Electoral, que a la postre se convertiría en el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

La reforma de 1990 resultó en la creación de instituciones encargadas no sólo de organizar y llevar a cabo las elecciones, sino con la potente consigna de darles veracidad y un soporte institucional sólido y permanente. Si bien posteriormente sucedieron otros importantes cambios, estas instituciones han sido el sustento y el soporte de la vida política y electoral durante los últimos 23 años.

El IFE, a partir de entonces, sería el encargado de brindar certidumbre a las elecciones que él mismo organizaría y el Tribunal Federal Electoral, después TEPFJ, sería el encargado de reconocer la elección y darle validez y certeza jurídica a cada elección.

"Ciudadanización"

Las reformas posteriores, en 1996, separarían definitivamente a dichas instituciones del poder gubernamental al dotar de carácter ciudadano al IFE. En estas reformas al COIFIPE, el Consejero Presidente pasaría de ser el secretario de Gobernación, a ser un ciudadano que fuera experto en temas electorales y con "probidad moral" y elegido por la Cámara de Diputados para desempeñar esta labor. Y en cuanto al Tribunal



Federal Electoral, sería incorporado al sistema del Poder Judicial de la Federación, para dejar de ser un tribunal extraordinario, y convertirse en un órgano permanente de dicho Poder de la Federación.

Posteriormente, vendrían las reformas de 2007, derivadas de un proceso de elección presidencial marcado por las acusaciones entre adversarios y propaganda descalificadora. Esta última reforma estaba encaminada a regular y reglamentar los tiempos de campaña en medios electrónicos, pero además aumentaría las atribuciones de investigación del Instituto Federal Electoral en dicha materia, así como la permanencia de las salas regionales del TEPFJ para así brindar elecciones más certeñas y equitativas, y basadas en campañas propositivas que generen una verdadera reflexión en la ciudadanía.

2013, incertidumbre

Esta última reforma política y electoral, aprobada por la Cámara de Diputados el 5 de diciembre, es

también parte de un proceso complejo y que tiene múltiples aristas y vertientes. Estos cambios han sido empujados tanto por los partidos políticos, representados en los órganos de gobierno, como por la misma ciudadanía.

Esta reforma consiste fundamentalmente en 8 puntos vertebrales:

1. Reelección legislativa. Autoriza la reelección de diputados y senadores tanto federales como locales hasta por 12 años, a partir de las elecciones del 2018. Respecto a los diputados locales, se deberá legislar sobre el caso en los congresos locales.

2. Se crea el Instituto Nacional Electoral (INE). Sustituirá al Instituto Federal Electoral (IFE) y el número de consejeros subirá de nueve a 11. Se mantendrá el método de selección actual, lo que significa que seguirá eligiéndolos la Cámara de Diputados por mayoría calificada, esto es, dos tercios del pleno. El INE no organizará todas las elecciones, sino que se encargará principalmente de las federales y se coordinará con los órganos estatales para las locales. Podrá organizar contiendas en los estados a petición de una entidad o atraerlas cuando considere que pueda haber inequidad.

3. Retiro del control de los institutos electorales estatales sobre los congresos locales. Los órganos electorales estatales adquirirán más libertad y su número de consejeros se homologará a siete en todos los casos, los cuales serán nombrados por el INE.

4. Nulidad de elecciones en caso de que se rebasen gastos de campaña de forma determinante y sistemática. Se establece la anulación de una elección

cuando haya rebase de tope de gastos de campaña o compra de propaganda en medios, siempre y cuando se determine que la falta fue sistemática y determinante para el resultado, esto es, que entre el primero y segundo lugar haya una diferencia menor al 5% de los votos.

5. Se aumentó de 2 al 3% el porcentaje de votos que un partido deberá obtener para conservar el registro.

6. Se reducen el tiempo entre la elección y la toma de protesta. Se adelanta la toma de posesión del presidente del 1 de diciembre al 1 de octubre, a partir del proceso electoral de 2018. Esto acorta el tiempo entre la celebración de una elección federal (Julio) y el tiempo en que el ganador asume el cargo. También se adelanta la instalación del Congreso en años de cambio de gobierno, del 1 de septiembre al 1 de agosto.

7. Paridad entre hombres y mujeres en el Congreso. Las candidaturas a la Cámara de Diputados y al Senado deberán ser 50% para hombres y 50% para mujeres.

8. Gobiernos de coalición. Se establece la posibilidad de que el presidente entable un gobierno de coalición, cuyos términos tendrán que ser aprobados por el Congreso. Los términos y el programa de ese gobierno tendrán que ser aprobados por el Senado, que también deberá ratificar a los integrantes del gabinete presidencial, excepto a los secretarios de Defensa y Marina.

Una ventana para el ciudadano

Aunado a todos estos puntos englobados en la reforma, se presentó y aprobó también el decreto de

En 1990, se realizó una nueva reforma política y electoral que consistió en la creación del COFIP, la creación del Instituto Federal Electoral y del Tribunal Federal Electoral.



Fotografía: CRISTÓBAL COTERO



Fotografía: CRISTÓBAL COTERO

creación de la Ley Federal de Consulta Popular. Esta Ley establece las reglas básicas de funcionamiento de dicho ejercicio, además de los casos que puedan ser objeto de éste. Estos casos, como se explican en la misma legislación, serán aquellos que: repercutan en la mayor parte del territorio nacional; que impacten en una parte significativa de la población; que propongan la creación, modificación o eliminación de políticas públicas que repercutan en la mayor parte del territorio nacional o impacten en una parte significativa de la población; que propongan legislar sobre nuevas leyes o modificaciones a las existentes que impacten en una parte significativa de la población, y los que determine el Congreso de la Unión.

Esta ley determina que los sujetos facultados para solicitar la consulta popular son el presidente de la República, el equivalente al 33% de los integrantes de cualquiera de las cámaras del Congreso de la Unión, y los ciudadanos en un número equivalente al menos al dos por ciento de los inscritos en la lista nominal de electores. Además, establece que cuando el resultado sea vinculatorio, siempre que la participación total de la ciudadanía en la jornada de consulta corresponda al menos al 40% de los ciudadanos inscritos en la lista nominal de electores, las autoridades correspondientes dentro del ámbito de su competencia efectuarán lo conducente para su atención.

Tanto la Reforma Político-Electoral como la creación de la Ley Federal de Consulta Popular están directamente relacionadas con una voluntad de fortalecimiento del equilibrio de poderes, tanto entre los poderes públicos federales, como en lo referente al poder de la ciudadanía en su relación directa con los otros tres.

Renovación y fortalecimiento del sistema político mexicano y su democracia

Esta reforma política y electoral, aprobada primero por los senadores, y modificada por la Cámara de Diputados, es un eslabón más en la larga cadena de reformas que el país ha vivido en los últimos 40 años. La construcción de un sistema político democrático en México ha sido larga y cuestionable, pero siempre ha estado relacionada con los procesos tanto políticos como sociales y de alguna manera siempre ha encontrado los cauces y espacios en los cuales reflejarse política e institucionalmente.

Hoy en día los procesos electorales y los mecanismos políticos de representación se encuentran legalmente establecidos y reconocidos como ejercicios plenos y sólidos. Esta última reforma se encuentra inmersa en un sinfín de reformas y modificaciones al sistema

político mexicano, como son las candidaturas ciudadanas, la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, el voto de los mexicanos en el extranjero, etcétera, todas ellas encaminadas a fortalecer los mecanismos de control que, en todo sistema democrático, deben ayudar a transparentar ante la ciudadanía y las funciones de los servidores públicos dentro del gobierno.

Sin duda alguna la construcción de un sistema democrático jamás se encuentra concluida, es un proceso en constante desarrollo y fortalecimiento, y que requiere la legitimación de la ciudadanía, además de que, por supuesto, tiene que darse en circunstancias políticas favorables.

Las candidaturas a la Cámara de Diputados y al Senado deberán ser 50% para hombres y 50% para mujeres.



Autor: Raúl Hernández, desde "Algunas prospecciones acerca del segundo informe de governo de Andrés Manuel López Obrador como posaventura constitucional de Guerrero en 1977". En Agustín, Sergio. La Transición en México. Una reflexión documental 1990-2010. Fondo de Cultura Económica. 2010.



N PORVENIR TERRIBLE O VENTUROSO: DISYUNTIVAS PARTIDISTAS SOBRE EL SEGUNDO AÑO LEGISLATIVO

Con motivo del fin del primer periodo ordinario de sesiones, los diputados coordinadores de los diferentes grupos parlamentarios reflexionaron sobre las reformas que se han llevado a cabo durante este tiempo, entre las que figuran la Hacendaria, la Educativa, la Político-Electoral y, principalmente, la Energética.

Ante los agitados días que transcurrieron durante este periodo, los legisladores critican, aplauden y

dien su opinión sobre lo que le depara a México en el futuro con las reformas consumadas.

A continuación presentamos cuatro entrevistas con los coordinadores de los grupos parlamentarios del Partido del Trabajo, Movimiento Ciudadano, Partido Nueva Alianza y el Partido Verde Ecologista de México. Las que ahora no se presentan aquí serán publicadas en el siguiente número de la Revista Cámara.



La principal regresión es la Reforma Energética

Ricardo Monreal Ávila, coordinador del grupo parlamentario de Movimiento Ciudadano

Ricardo Monreal Ávila, actual coordinador del grupo parlamentario de Movimiento Ciudadano, se desempeñó como gobernador del estado de Zacatecas de 1998 a 2004. Fue también senador y coordinador del grupo parlamentario del Partido del Trabajo en el Senado.

Monreal Ávila es licenciado en Derecho por la Universidad Autónoma de Zacatecas y tiene un Doctorado en Derecho Constitucional por la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM).

Revista Cámara: Diputado, ¿cuál sería el balance que hace su fracción sobre este periodo legislativo?

Ricardo Monreal Ávila: Bueno, es un balance negativo. La fracción de Movimiento Ciudadano considera que se han aprobado leyes regresivas, que hemos retorna a etapas ya superadas, a estados ya superados. Es retornar incluso en algunas leyes hacia el Porfiriato; como ésta de terrorismo, como la propia de la Reforma Política, donde sólo se evidencia el reforzamiento y sobre todo la fortaleza de la partidocracia.

Hubo un proceso muy accidentado. Por vez primera en la historia del parlamento se violaron procedimientos, se apresuraron procedimientos, se atropelló la Constitución. Todo esto viene a generar un clima de ruptura constitucional.

El hecho de haber aprobado leyes tan nefastas para el país coloca al año 2013 y a esta Legislatura en el año de la tristeza, en el año

La fracción de Movimiento Ciudadano considera que se han aprobado leyes regresivas.

de la ignominia, en el año del saqueo que ha sufrido nuestra nación. La principal regresión es la Reforma Energética; esa es quizás la peor canalada, la traición a la Patria más grande que haya sufrido nuestra República en este ciclo. Después de Santa Anna y de su crimen político e histórico de la venta del territorio Nacional, de más de la mitad de lo que ahora es, no se comparra. Quizás la venta del petróleo a extranjeros y privados, se equipara a la peor traición a la Patria.

Creo que ese es el balance. Las leyes que fueron aprobadas en materia constitucional y en materia legal son regresivas, son autoritarias, fortalecen al centralismo político y sobre todo dan paso a una presidencia imperial, donde no hay ningún obstáculo para ejercerla con soberbia, despotismo y autoritarismo. Eso es lo que nosotros creemos que da como resultado este periodo de sesiones.

RC: ¿Cuáles son las perspectivas que ve su fracción para el futuro?

RMA: Bueno, no son buenas. Una de las perspectivas es que hay una decadencia política. La corrupción en el país se ha elevado a rango constitucional, ya a nadie extraña. Este gobierno es un gobierno tracadero, de business, de negocios, no tiene un sentido nacionalista. Los funcionarios son jóvenes corruptos formados en el extranjero pero desnudados de todo nacionalismo; no tienen patria, no les interesa el país, les interesa hacer dinero, hacer negocios. Y uno de los temas de perspectivas del futuro será entrando enero. En enero se generará un problema muy grande con los nuevos impuestos, la carga impositiva, los gasolinazos, la energía, el aumento a las tarifas públicas y sobre todo, esta felonía que han cometido de entregar el único recurso que podía constituir la palanca de desarrollo nacional y petróleo a privados y extranjeros.

Es una etapa muy difícil para la Patria. Me siento muy triste de tener que afirmar que el Congreso de la Unión es una minoría que no representa a ninguno. Me siento muy triste al decir que el Congreso de la Unión no representa al pueblo, que es el representante de una oligarquía pequeña, pero una oligarquía que no tiene llenadera, de una oligarquía que está provocando la miseria, la pobreza en nuestro país de millones de mexicanos.

RC: Diputado, para concluir, ¿cómo pinta el futuro de México?

RMA: Muy mal. No quiero ser pesimista, pero en 34 años que tengo de participar en la vida pública, en la actividad política, puedo decir con toda honestidad que he vivido gobiernos malos y otros peores; pero quizás sea este —se los digo a los jóvenes, a muchos de los jóvenes o a todos los jóvenes— la etapa más gris, más mediocre que está viviendo la República. Y es la más gris y la más mediocre no por la gente, sino por el gobierno pusilánime que tenemos: un gobierno corrupto, un gobierno pusilánime, un gobierno de pecotil. Es verdaderamente lamentable y no merece esto el país. No lo merece. Y por eso nos sentimos muy tristes, abatidos, porque además, los medios oficiales —la televisión, la prensa oficial— tienen sometida a la población, los tienen adormecidos, los tienen aturdidos y no hay la sensibilidad de la conciencia y eso nos hace desesperar a quienes actuamos desde la oposición intentando combatir la corrupción, los excesos, el centralismo, el autoritarismo y, sobre todo, el enriquecimiento inexplicable de esta clase política que es corrupta, ignorante y que no tiene ningún freno a su ambición desmedida de poder.



Fotografía: DANNY TONELLO



Fotografía: DANNY TONELLO



El futuro es preocupante, es un futuro de movimientos sociales:

Alberto Anaya Gutiérrez, coordinador del grupo parlamentario del Partido del Trabajo

Alberto Anaya Gutiérrez ha sido diputado en tres Legislaturas desde 1988. En 1997 y 2006 se ha desempeñado como senador de la República.

El actual coordinador del grupo parlamentario Partido del Trabajo es licenciado en Economía por la Universidad Nacional Autónoma de México y tiene dos maestrías de la Universidad Autónoma de Nuevo León.

Revista Cámara: Diputado, ¿cuál sería el balance que hace su fracción con respecto a este periodo legislativo?

Alberto Anaya Gutiérrez: Consideramos que ha sido un periodo legislativo intenso que se ha caracterizado porque el PRI y el PAN, y en algunos casos el PRD, han participado en contrarreformas que profundizan el proyecto neoliberal en nuestro país.

Nos preocupa, de manera expresa la contrarreforma educativa. Tenemos que tener claro que esta contrarreforma educativa debe tener como eje fundamental mejorar la calidad y la cobertura educativa en el país; sin embargo, da la impresión de que tuvo más contenidos administrativos y de carácter laboral lesivos a los derechos de los trabajadores.

Nos ha preocupado también, desde luego, el tema de la contrarreforma financiera, que es una reforma hecha a modo de que los bancos puedan tener todas las garantías en contra de los usuarios; va a permitir que en ejercicios backtracks los usuarios

sean despojados de su patrimonio sin que les dé oportunidad de ganar el tiempo necesario que a veces se ocupa para pagar adeudos.

Nos preocupa también la reforma en Telecomunicaciones, que abre al capital extranjero la oportunidad de tener más del 50% de las acciones. Nos preocupa porque las telecomunicaciones, particularmente las electrónicas, desde luego, traen como consecuencia que se apropien de la mentalidad de los mexicanos, a modo de los intereses del extranjero.

Es desde luego también muy preocupante la actual Reforma Política, que trae como propuesta acabar con el sistema de partidos políticos en México. Subiendo el umbral van a buscar bajar la participación de recursos para campañas; los tiempos también de ejercicio de los procesos electorales; y todo abona a cancelar todas las reformas políticas que en el país se realizaron desde 1977 a la fecha en el intento de abrir la diversidad, la pluralidad ideológica y desde luego que el sistema democrático en el país se incline por un sistema pluralista. Hoy hay una regresión dirigida a establecer el monopolio de un partido único en los modelos de los 60.

Nos preocupa actualmente desde luego el tema de la contrarreforma energética, que verdaderamente nos lleva a una situación de retroceso de más de un siglo, porque nos pone en la misma perspectiva que enfrentó Porfirio Díaz, es decir, entregar nuestros recursos naturales, nuestra soberanía a empresas extranjeras, a gobiernos extranjeros y, si acaso, los mexicanos políticos renombrados, magnates mexicanos, se quedarán con un paquete accionario mínimo. Pero la perspectiva es que solamente queden para México hoyos, enfermos, tuberculosos por la sobreexplotación de la que van a ser objeto los trabajadores, y todo el crudo se lo llevarán a sus países. Ahí es donde habrá desarrollo económico, ahí detonarán empleo, ahí detonarán y pondrán a funcionar sus refinerías, plantas de petroquímica básica, de petroquímica secundaria, y en el país prácticamente sólo se realizarán actividades de extracción primarias.

Eso es una situación grave por el aporte que tienen los ingresos petroleros para el presupuesto del país en términos de que hoy contribuye con el 40% del presupuesto nacional, situación que va a obligar a lo que acaba de ocurrir con la llamada Reforma Hacendaria, que no es más que una alza de impuestos que golpea a algunos sectores de ingresos altos pero también golpea a clases medias, golpea a las empresas, a la población y a las empresas que están ubicadas en la frontera y es muy lesivo para el país. En todos estos ejercicios de debate, nuestro partido se posicionó en contra por considerar que van en contra del interés nacional.

RC: Diputado, nos habla de las perspectivas que hay en torno a la Reforma Energética. Quisiera saber cuál es la postura de su fracción con respecto a las perspectivas y, a nivel general, de todos los cambios que se están suscitando en esta Legislatura.

AAG: Bueno, el interés de nuestro partido es que el país no rompa su estabilidad política, que no se rompa su estabilidad económica, y nos parece que todas estas reformas son una provocación para que se desaten procesos de protesta popular masiva. Son reformas, particularmente la Hacendaria, que no dejan contentos a nadie. Están molestas las clases medias, están molestos los grupos de ingresos altos, están molestos los sectores populares porque les gravan prestaciones, están molestos también sectores de las fronteras; incluso en algunas partes empieza a haber movimientos de querer fracturarse y separarse de México, como es el caso de Baja California, que empieza a formarse un movimiento producto de estas agresiones que se han hecho al poner cargas impositivas que toda la gente de la frontera rechaza.

RC: ¿Cómo ve usted el porvenir de México?

AAG: Difícil y complicado porque tenemos alrededor de 33 años viviendo y sufriendo el proyecto neoliberal, proyecto que ha generado estancamiento económico y que las diferencias entre pobres y ricos se acrecientan. La pobreza extrema ya se ha hecho extensiva a 54 millones de pobres. Desde luego también las reformas laborales van a generar descontento en los trabajadores porque prácticamente se les condena a vivir y trabajar en condiciones de semiesclavitud. El campo sigue abandonado. Hay incluso en esta contrarreforma hacendaria algunas cláusulas que gravan a los empresarios agropecuarios, cuando sabemos que desde 1970 el país se encuentra viviendo una crisis agropecuaria y lo que necesita el campo es ayuda, son incentivos y subsidios para poder competir con los agricultores norteamericanos y los agricultores canadienses. En esos países reciben los empresarios agropecuarios importantes subsidios que hacen que nuestros trabajadores del campo no puedan competir y que prácticamente el campo vive una situación de desastre.

RC: Entonces, del futuro es muy obscuro?

AAG: El futuro es preocupante, es un futuro de protestas, es un futuro de movimientos sociales que ante las difíciles condiciones que enfrentan pues van a tener que surgir levantando demandas y reivindicaciones propias. Es un futuro de una economía que va a continuar estancada y es un futuro donde la pobreza va a seguir aumentando en función de que el proyecto neoliberal no solamente no se erradica con esta administración sino que se profundiza.



Tenemos que impulsar mayor credibilidad hacia el Congreso:

Maria Sanjuana Cerdá Franco, coordinadora del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza

Maria Sanjuana Cerdá Franco, actual coordinadora del grupo parlamentario Nueva Alianza, es egresada de la licenciatura en Ciencias de la Educación. Cuenta con dos especialidades: Menores Infraactores, e Incapacitados Sociales y Trastornos de la Audición y Lenguaje. Entre otros, tiene un doctorado en Análisis Político.

Ha participado como miembro del SNTE, como tesorera y delegada, mismos cargos que ocupó en el CEN. En el periodo del 2009 al 2012 funcionó como directora de delegaciones del ISSSTE.

Revista Cámara: ¿Cuál sería el balance que hace su fracción en este periodo legislativo?

Maria Sanjuana Cerdá Franco: Bueno, fue un periodo que se caracterizó por mucha intensidad en el trabajo parlamentario, en donde todo el grupo que conforma Nueva Alianza de manera muy responsable se dio a la tarea de revisar, de analizar todas las reformas, las iniciativas que pudieran darle cierta certidumbre a nuestro país en la aplicación de las mismas.

RC: ¿Cuáles son las perspectivas que ve su fracción?

MSCF: Creemos que tenemos mucho por hacer. Las reformas en sí mismas, las leyes en sí mismas no resuelven. Tenemos que darles

vigencia a esas leyes construyendo las secundarias. Tal es el caso de telecomunicaciones, que la fecha para expedir las leyes secundarias se pasó. Como Congreso tenemos una responsabilidad que cumplir. En ese sentido Nueva Alianza hizo un exhorto para qué a la brevedad podamos construir las leyes secundarias.

Hay muchas expectativas en el país, hacia el Congreso en general y en particular en la Cámara, de que cumplamos con nuestra responsabilidad en tiempo y forma. Creemos que todo lo que falta por construir lo tenemos que hacer con mucho compromiso con México y con la sociedad.

RIC: Diputada, ¿dónde pinta México en el futuro?

MSCP: Hay expectativas si logramos consolidar las reformas, tanto la Hacienda, la Financiera, todas las que hemos aprobado, la Educativa principalmente; que podamos cumplir con una educación de calidad y una cobertura de salud también de calidad. Nosotros podemos propiciar un mejor desarrollo para el país en mejores condiciones. Ojalá podamos responderle a la sociedad abatiendo esos niveles de pobreza y desigualdad que tenemos; que nuestra labor como legisladores esté pegada a la ciudadanía; que la escuchemos, que veamos sus reclamos legítimos o no y que podamos construir las mejores leyes.

Si hay expectativas fuertes para el país, pero también hay incertidumbre. Creo que cada legislador y cada legisladora tiene que asumir esa responsabilidad cabalmente y dar lo mejor de nosotros mismos: buenas iniciativas, observar que las que ya aprobamos tengan su aplicación real, que tengan un impacto social en toda la ciudadanía; que podamos dignificar el rol del legislador y que podamos detonar el desarrollo económico que requiere el país, con más empleo, con menos desigualdad, con mejores condiciones para todos, en lo político, en lo social, en lo laboral.

Esa es nuestra expectativa y esperamos cumplirla. Esperamos que la sociedad confíe en sus legisladores. Creo que en lo personal, tenemos que impulsar mayor credibilidad hacia el Congreso; valorar mejor nuestro papel como legisladores, como legisladoras y responderle a esa ciudadanía. Tenemos una Reforma Electoral que ojalá haga más participativa a la sociedad en esto. Para detonar mejor el desarrollo económico del país es necesario que haya un régimen fiscal más justo, más equitativo. Es cierto, decimos "que aporten más los que más tienen", ¿pero cómo hacer que la informalidad se abata y sean más los que contribuyan? Tenemos esperanza de que este grupo pueda seguir contribuyendo con buenas propuestas en todos los sentidos, sin que deterioraremos el tejido social sino que, al contrario, lo fortalezcamos.



Nosotros podemos propiciar un mejor desarrollo para el país en mejores condiciones.



El futuro es grande para México:

Arturo Escobar, coordinador del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México

Arturo Escobar es licenciado en Derecho por la Universidad Iberoamericana, además tiene una maestría en Derecho por la Universidad de Nueva York.

En el año 2000 fue diputado federal en la LVII Legislatura. Tuvo, entre otros cargos, el de senador de la República en las LX y LXI Legislaturas.

Revista Cámara: Diputado, ¿cuál sería el balance que hace su fracción sobre este periodo legislativo?

Arturo Escobar: Una vez más, en este periodo que concluye el 15 de diciembre, esta Legislatura vuelve a dar la cara por el Congreso Mexicano. Creo que la Cámara de Diputados ha cumplido a cabalidad con muchísimos temas, pero yo te diría que hay 3 que son referente muy importante: la reforma secundaria en materia de educación, la Reforma Hacendaria, el Presupuesto de Egresos de la Federación y, por supuesto, la Reforma Política Electoral y la Energética.

Creo que ha sido, como ya lo dije, un periodo sumamente productivo donde se han tocado no nada más temas de enorme contenido, sino varias reformas constitucionales cuyas bondades el ciudadano podrá apreciar a corto plazo.

Creo que la Cámara de Diputados ha cumplido a cabalidad con muchísimos temas, pero yo te diría que los más importantes son la reforma secundaria en materia de educación, la Reforma Hacendaria, el Presupuesto de Egresos de la Federación y la Reforma Política Electoral.

RC: ¿Cuáles son las perspectivas que ve su fracción?

AE: Esta Legislatura está haciendo historia. Yo creo que no podemos detenernos. Independientemente de que el próximo año a partir de octubre se iniciará ya de manera formal el proceso electoral, creo que estamos haciendo las cosas bien. Creo que por fin el Congreso Mexicano está dialogando y mucho ayude sin duda el tener un presidente de la República que ha tenido el talento para ceder, para conceder a efecto de obtener. Entonces, creo que el Congreso tendrá grandes retos, empezando diría yo por las leyes secundarias en materia de telecomunicaciones, las leyes secundarias que van a reglamentar la Reforma Político-Electoral y, por supuesto, las leyes reglamentarias que van a regular el nuevo esquema del sector energético en nuestro país. Entonces, los pendientes no paran para México, no paran para el Poder Legislativo y creo yo que del primero de febrero al 30 de abril tendremos otro periodo de enorme intensidad, preparándonos ya para el inicio del proceso electoral federal que iniciará en el mes de octubre.

RC: ¿El futuro es prometedor para México?

AE: El futuro es grande para México, como nunca. El haber transformado el sistema educativo nacional, el haber hecho una Reforma Hacendaria, al haber hecho una Reforma Político-Electoral y por supuesto la más importante de todas: una Reforma Energética. Creo que por fin México puede estar vislumbrándose como un país mucho más justo y como un país que puede proyectar a su ciudadanía, a su pueblo, a un mucho mejor bienestar.



A LA CÁMARA DE DIPUTADOS Y AL SENADO LES VENDRÍA BIEN UNA REDUCCIÓN DE INTEGRANTES: **BENITO NACIF HERNÁNDEZ, CONSEJERO DEL IFE**

Benito Nacif Hernández tomó posesión como consejero del Instituto Federal Electoral el 8 de febrero de 2008. Es licenciado en Administración Pública por el Colegio de México y cursó el posgrado en Ciencia Política en la Universidad de Oxford, donde se recibió como doctor en 1995.

En el sector público, se desarrolló como asesor de la presidencia municipal de Naucalpan de Juárez, asesor externo de la Legislatura del Estado de México, Jefe de departamento de análisis cuantitativo en el área de Asesoría Técnica de la presidencia de la República y jefe de departamento en la Coordinación de Asesores de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología, entre otros cargos.

Revista Cámara: ¿Qué opina de la Reforma Político-Electoral, en la cual, después de 23 años, se decidió ponerle fin a este ciclo en el IFE?

Benito Nacif Hernández: Algunos de los partidos involucrados en la reforma dijeron que la aprobación era una condición necesaria para aprobar otras, como la Energética.

Entonces ellos mismos lo presentaron desde un principio en sus términos y creo que las negociaciones legislativas, los acuerdos o las negociaciones paralelas, son prácticas comunes. Eso debe hacerse siempre, respetando la complejidad de cada tema.

Me parece que la materia electoral es un tema de una enorme complejidad, que debieron haberse dado el tiempo suficiente para analizar los problemas, para tener un buen diagnóstico y después valorar cuidadosamente las alternativas. Y me parece que en este caso, ese tiempo no fue suficiente.

RC: Entonces, ¿fue una reforma aprobada a prisa?

BNH: Es correcto. Hay evidencia muy contundente al respecto: los cambios que se hicieron de último momento. Cuando se advierten errores graves, muy muy graves, con efectos muy preocupantes que vienen en la propuesta original —que se modifica en la forma de transitorios etcétera— es una señal de que



Me parece que la materia electoral es un tema de una enorme complejidad, que debieron haberse dado el tiempo suficiente para analizar los problemas, para tener un buen diagnóstico y después valorar cuidadosamente las alternativas. Y me parece que en este caso, ese tiempo no fue suficiente.

no tuvieron el tiempo suficiente para pensar con cuidado los efectos de corto, mediano y largo plazo de los cambios que estaban proponiendo. Y creo que ante esos cambios de último momento, de grandes, importantes y significativas implicaciones, lo que debió haberse procedido a hacer es la pausa necesaria para estudiar a fondo los problemas; pues no se estaban aprobando lineamientos ni reglamentos, se estaba aprobando una modificación constitucional y las constituciones se hacen pensando en las generaciones.

RC: ¿Se les tomó en cuenta para iniciar con todos estos cambios?

BHIC: No. La forma en que se dieron las negociaciones en el Congreso fue muy cerrada. Tuvimos una reunión en septiembre con algunos de los integrantes de la mesa del pacto, pero la verdad es que para entonces ellos no tenían muy claro qué es lo que iban a proponer. De manera que, desde mi punto de vista, eso no equivale realmente a consultarnos; si nos hubiesen dado sus propuestas más concretas nosotros hubiéramos emitido una opinión sobre ellas. De cualquier forma, advertimos problemas relacionados con la reforma y nuestras advertencias no fueron tomadas en cuenta.

RC: Y ahora se crea el INE.

BHIC: Es correcto. Bueno, tiene que pronunciarse ahora la Cámara de Senadores sobre modificaciones que también introdujo de último momento, después de haber suspendido trámites la Cámara de Diputados, lo que me parece que no es la forma de aprobar una reforma constitucional porque abdicas a tu función como cámara revisora, de darte el tiempo, de mandar la minuta en este caso del Senado a las comisiones, que las comisiones hicierten el trabajo preparatorio para que después fuera el Pleno. La Cámara de Diputados decide llevarla al Pleno suspendiendo trámites al día siguiente de que fue aprobada en el Pleno de la Cámara de Senadores; en el Pleno también introducen cambios y modificaciones que obligan a regresar la minuta al Senado. Ahora el Senado tendrá que decidir si aprueba sin corrección alguna

lo que hizo la Cámara de Diputados o bien hacer modificaciones y, en su caso, volvería nuevamente a la Cámara de Diputados antes de que vaya a las legislaturas estatales. Entonces, creo que debemos habernos dado un método que respetara más nuestra Constitución. Nuestra Constitución establece un sistema bicameral donde cada una de las cámaras tiene un proceso legislativo, un trámite legislativo. Esto es lo que se debió haber cumplido en la Cámara de Diputados, porque su función, cuando se trata de cambios constitucionales, es dar lugar o continuar la discusión; dar la oportunidad de que diferentes puntos de vista se expresen y los intereses legítimos se manifiesten para que el cambio sea producto de un mayor consenso.

RC: En el siguiente año vienen elecciones en algunos estados. ¿Cómo va a estar la situación IFE-INE?, ¿Quién va a estar al frente de esas elecciones?, ¿Cómo se vislumbra el panorama?

BHIC: Afortunadamente se introdujeron algunos transitorios, primero en el Senado, dándole continuidad a la validez jurídica de los actos del IFE. Era muy importante que hicieran eso porque si no



Se estaba aprobando una modificación constitucional y las constituciones se hacen pensando en las generaciones.



iba a tener efectos catastróficos. Hay más de 80 millones de credenciales para votar emitidas por el IFE que, si no hubieran metido ese transitorio, se hubiesen quedado sin validez jurídica. Todos los contratos ya sean laborales, de adquisiciones, todos los convenios firmados por el IFE, en fin, todos los actos jurídicos del IFE, si no se hubiese metido ese transitorio en último momento, hubieran quedado en total incertidumbre jurídica. Luego, la Cámara de Diputados también lo hace respecto a sus propios actos, lo que fue el nombramiento de los cuatro consejeros que aún estamos en funciones, y mete una medida entre los transitorios por los cuales le da continuidad a nuestro nombramiento hasta la integración del INE. Entonces, eso resuelve un poco de la incertidumbre y la confusión que la transición va a general naturalmente.

Pero, ¿qué pasa con los institutos electorales locales, particularmente las autoridades locales de los estados de Nayarit y Coahuila, a partir del momento en que se publique la reforma? ¿Podrán seguir existiendo? Yo espero que sí, porque no hay tiempo de integrar unas nuevas y no podemos dejar sin el derecho al voto a los ciudadanos de estas dos entidades. Pero de

entrada, si te genera una situación de incertidumbre jurídica a partir del momento en que se publica el decreto de reforma.

RC: ¿Se supone que el IFE se va a encargar de todo lo relacionado con las elecciones?

BHN: Tendría que nombrar a nuevos órganos públicos locales electorales e integrarlos, pero no hay tiempo de hacerlo porque Nayarit y Coahuila ya estarán en proceso electoral para entonces. De hecho, sus procesos electorales empiezan a principios del próximo año.

RC: Así es. Y es por eso que el IFE ha dicho que se crea una gran incertidumbre jurídica.

BHN: Es correcto. Eso pasará en estos procesos electorales y en el proceso electoral que empieza en octubre del próximo año. Lo hemos dicho, esta es la fase constitucional de la reforma, a ella debe de seguir una fase reglamentaria y los legisladores en los transitorios y en la propia ley se han comprometido a aprobar diferentes leyes reglamentarias. La pregunta es: ¿van a estar a tiempo? Hay un transitorio que establece que si no legislan, entonces se

Afortunadamente, se introdujeron algunos transitorios dándole continuidad a la validez jurídica de los actos del IFE.



aplicará lo que no contravenga las disposiciones constitucionales de la actual COFIFE. Ese "no contravenga" es más fácil decirlo que aplicarlo, en la realidad es mucho más complicado.

Por otro lado, sabemos que hay una sobrecarga y una historia de adiciones legislativas que no vienen nada más de esta legislatura. No tenemos la ley reglamentaria del artículo 134. Después de 6 años de la aprobación de la reforma constitucional del 2008, se está procesando una ley del derecho de réplica, y se han comprometido con un volumen de legislación enorme que es muy difícil que esté a tiempo para darle certeza a los procesos electorales federales y locales del 2014.

RC: Algunos consejeros han dicho que no van a formar parte del nuevo INE; entonces, ¿a quiénes serían? ¿Cómo va a estar organizado el INE?

BNH: México es un país muy grande y hay muchos mexicanos que conocen la materia electoral y que podrían formar parte del nuevo Instituto Nacional Electoral. Desde luego que este cambio tan radical y tan tajante que termina la existencia del IFE si tiene un efecto de suspender el trabajo que se ha venido haciendo aquí en el IFE y los proyectos que están en curso, de ponerlos en una situación, si no de parálisis, cuando menos de suspender su definición definitiva.

Nosotros podríamos empezar a hacer algo ahora en lo referente a la capacitación, pero no podemos aprobar algo hasta saber si va a estar la ley secundaria, qué ley secundaria va a regir el proceso electoral federal. Entonces, ante esa incertidumbre jurídica, podríamos dejar algo adelantado, pero siempre asumiendo que una ley secundaria que

se apruebe a partir de febrero puede modificar sustancialmente las cosas.

La incertidumbre, quiero dejar eso muy claro, detiene el progreso y, en este caso, tenemos muchos ejemplos que lo ilustran.

RC: ¿Usted considera que al hacer este cambio de IFE a INE va a haber más participación ciudadana en los procesos electorales?

BNH: No lo sé. Yo no veo ninguna conexión entre las dos cosas.

RC: Puede haber confusión con los ciudadanos.

BNH: Puede generarse confusión. Puede eso tener un impacto negativo en la participación. La participación se da de dos maneras: la contribución que voluntariamente hacen los ciudadanos a la organización de las elecciones participando como funcionarios de casilla y la participación electoral. De entrada me preocupa el impacto que la incertidumbre está teniendo sobre el diseño y la implementación de la estrategia de capacitación. Esa es la estrategia que detona y estructura la participación de los ciudadanos como funcionarios de casilla. Entonces, esto ilustra bien a lo que nosotros nos referimos con que la incertidumbre puede poner en riesgo los procesos electorales de 2014-2015.

RC: ¿Queda fuera también la unidad de fiscalización del IFE?

BNH: No sabemos exactamente qué implicaciones tiene la reforma en materia de fiscalización. Algunas cosas no sabemos, ya que la fiscalización la realiza el Consejo General, pero el Consejo General puede apoyarse en un

órgano con autonomía técnica. Ese órgano con autonomía técnica puede ser la unidad de fiscalización convertida en una dirección de fiscalización.

RC: ¿Estaría integrada por consejeros y por representantes de partidos?

BMH: El Consejo General puede ordenar eso y también puede quedar en la ley secundaria que se establezca que hay una comisión de fiscalización como la existía antes y que, ya sea el Congreso o el propio Consejo General regule mediante acuerdos cuál va a ser la relación entre el consejo y el órgano técnico y quizás una comisión que haga el trabajo preparatorio como existía antes.

Todo eso está por definirse, no está claro actualmente en la Constitución. La Constitución sólo puede llegar hasta donde puede llegar. Necesitas, una vez que cambias la constitución, generar toda la legislación, la reglamentación, los criterios. Todo eso tiene que pasar, entonces, por eso digo yo que el nacimiento y el funcionamiento de esta institución es un gran experimento, desde mi punto de vista, innecesario, y en el corto plazo muy costoso.

RC: ¿Cree que generará muchos gastos?

BMH: Sí, por supuesto. Costoso por lo que costará ponerlo en práctica. La incertidumbre cuesta, la confusión cuesta. No sabemos cómo esto nos va a afectar a nuestra intensa campaña anual para la actualización del padrón; por ejemplo, qué va a pasar una vez que la gente sepa que ya no existe el IFE pero que ahora existe el INE y se pregunte si mejor se espera a que exista el INE para que las credenciales que obtengan sean sólo las credenciales del INE y no del IFE.

La parte jurídica es todavía soluble y creo que lo que haga la legislación secundaria y las campañas de comunicación que realice el nuevo INE van a ser cruciales. Pero de que se va a generar confusión y que esta confusión va a generar también efectos negativos, de eso sí tenemos la seguridad.

RC: Aquí también se habla de la reelección legislativa. ¿Usted considera que el ciudadano, que el pueblo está preparado para reelegir a sus legisladores?

BMH: Yo creo que sí. La verdad es que tenemos una ciudadanía mucho más madura de lo que uno a veces está dispuesto a reconocer. A mí me preocupa ahora la disparidad entre la madurez de la ciudadanía que

a veces no le otorga la mayoría de edad que ya tiene. Tiene una experiencia de muchos años de participar en elecciones competitivas, de involucrarse en los asuntos públicos, de estar recibiendo información que antes simplemente no llegaba. Yo creo que la ciudadanía está lista y creo que en lo sustancial es una reforma positiva que va a mejorar la calidad de la democracia, particularmente de la representación en el Congreso de la Unión, en las legislaturas estatales y en los ayuntamientos.

Lamentablemente, los partidos políticos al aprobarlo metieron este candidato que a mí me parece injustificable: que para reelegirse sólo puedes contender por tu mismo cargo si te postula el mismo partido. Me parece que eso desvirtúa muchos de los



México es un país muy grande y hay muchos mexicanos que conocen la materia electoral y que podrían formar parte del nuevo Instituto Nacional Electoral.

objetivos que se busca con la reelección; aunque creo que aún con esa restricción los efectos serán más positivos que negativos a la larga porque vas a tener funcionarios operando con un horizonte temporal más largo, que puedan involucrarse en proyectos de mayor duración. Siempre eso genera un comportamiento más responsable entre los servidores públicos.

RC: ¿Por qué cree usted que en esta reforma no se elimina a los plurinominales, pensando que si se eliminan sería un ahorro?

BHH: Es correcto. Queda claro que la racionalidad de esta reforma no fue reducir el costo de las elecciones ni el costo del funcionamiento de los elementos representativos, aunque en un momento se dijo que ese era uno de los objetivos. La verdad es que cuando lees la minuta de la Cámara de Diputados sí queda claro que no hay medidas para reducir el costo de las elecciones; por el contrario, con esta reforma el costo de la organización de las elecciones se va a incrementar. Y por otro lado, yo pienso que a la Cámara de Diputados y al Senado les vendría bien una reducción en el número de sus integrantes.

La Cámara de Diputados es muy grande, operaría mejor con un número menor; sin embargo, se debería mantener la proporcionalidad en la integración para que se dé esa dispersión del poder



Foto: Cuartoscuro



Foto: Cuartoscuro

La participación se da de dos maneras: la contribución que voluntariamente hacen los ciudadanos a la organización de las elecciones participando como funcionarios de casilla y la participación electoral.

entre las diferentes fuerzas y que al interior de la Cámara de Diputados y del Senado se genere un esquema de frenos y contrapesos que impida que se formen mayorías artificiales que hagan cambios radicales y que no estén respaldados por la opinión pública. Ese es el objetivo de los sistemas de frenos y contrapesos, disminuir la velocidad y la dimensión de los cambios a fin de que éstos tengan un mayor respaldo de la opinión pública.

RC: ¿Qué decir ante lo que se está escribiendo en medios? Se dice: el IFE desapareció y como resultado los partidos están molestos.

BHH: El trabajo del Instituto Federal Electoral, en principio, se construye bajo la vigilancia de los propios partidos políticos. No es un trabajo

que se concrete en una sola decisión, sino que es una secuencia de decisiones por las cuales se va preparando el proceso electoral. En segundo lugar, los actos del Instituto Electoral están sujetos, permanentemente, a la revisión de un órgano externo e independiente que es el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. Los partidos políticos, a lo largo de la preparación, a lo largo de las campañas y procesos electorales, pueden impugnar y regularmente impugnan las decisiones del IFE. Y te puedo decir con confianza y con orgullo que el IFE ha recibido siempre en sus acciones, la aprobación de este control externo y que las impugnaciones que presentaron los partidos políticos fueron sometidas a la revisión de este órgano con las pruebas que aportaron y no se

lograron probar sus acusaciones. Me parece que eso le da validez de derecho plena a la elección. Esa sería mi respuesta.

Nuestro sistema es un sistema de frenos donde las acciones del IFE están sujetas a la revisión judicial y con esa revisión judicial organizamos la pasada elección.

RC: ¿Qué camino debió haber tomado la reforma? ¿Pudo haberse evitado la desaparición del IFE? ¿Qué le falta?

BNH: Yo creo que las reformas deben evitar incurrir en soluciones mágicas, en la búsqueda de panaceas. Parecía que el INE se convertiría en la panacea que iba a curar todos los problemas del sistema. Toda reforma debe partir de un diagnóstico objetivo, preciso y certero, y debe valorar soluciones a los problemas encontrados que sean adecuadas para los problemas detectados.

Desde mi punto de vista, esta reforma no propone soluciones idóneas y proporcionales a los problemas que el PAN y el PRD plantearon en las organizaciones de las elecciones locales y es un caso de una solución completamente desproporcionada a los problemas existentes. Creo que el camino que debió haber seguido fue el de buscar soluciones más adecuadas a los problemas planteados y estoy convencido de que si hubiesen hecho eso, no habrían tomado esta decisión de desaparecer al IFE, no habrían emprendido este experimento prefrito de tantos riesgos, sino que habría buscando soluciones más adecuadas.

RC: ¿Algo más que deseas agregar?

BNH: Yo terminaría diciendo que una vez que esto se publica y se convierte en la ley de este país, todos estamos obligados a obedecerla. Hay que recordar que "todos" incluye también a los legisladores, y que ellos deben empezar poniendo el ejemplo de la importancia de una democracia, de apegarse al estado de derecho. Hay muchas omisiones legislativas, incluyendo la que está ahora padeciendo el Consejo General del IFE que no está plenamente integrado, que vive una situación de excepcionalidad extrema. Entonces, ese "todos", insistí, incluye a los legisladores que deben predicar con el ejemplo y a los demás nos corresponde ahora hacer de esto que funcione.

México no puede darse el lujo de retroceder en la consolidación de su democracia, porque México no se puede dar el lujo de fracasar. Y a pesar de que esta reforma tiene todos estos problemas, creo que nos corresponde a todos poner de nuestra parte para que en lo que hemos avanzado se consolide y para que México no retroceda. Una vez que esto ya se apruebe, debemos de contribuir a que tenga éxito. Y ese será el trabajo de los cuatro consejeros que nos quedemos.

RC: Adentro de sus planes estaría también formar parte del INE?

BNH: Pues mira, es una decisión que yo ya he tomado, pero que también me voy a reservar hasta el momento en que esto sea ya una realidad. Entonces lo comunicaré y la haré pública.



Necesitas, una vez que cambias la constitución, generar toda la legislación, la reglamentación, los criterios.



B VITAR LOS SUBEJERCICIOS Y ELEVAR LA PRODUCTIVIDAD: DIPUTADO JOSÉ RANGEL ESPINOZA

Licenciado en Administración de Empresas por la Universidad Autónoma del Estado de México (UAEM). Es miembro del Partido Revolucionario Institucional (PRI) y representa al Distrito 3 del Estado de México como diputado federal.

En 2009 estuvo a cargo de la presidencia municipal de San José del Rincón, Estado de México y actualmente es Secretario de la Comisión de Presupuesto.

Revista Cámara: Hasta la fecha, ¿cuál ha sido su trayectoria política?

JRE: Represento al Distrito 3 del Estado de México con sede en Atlacomulco. Esta es la segunda ocasión que soy diputado federal. Lo fui también en la LIX Legislatura. Presido la Comisión Jurisdiccional, soy secretario de la Comisión de Presupuesto, soy secretario de la Comisión del Distrito Federal, soy integrante de la Comisión de Relaciones Exteriores, integrante también de la Comisión Especial para investigar a la CONDUSEF y presido el grupo de amistad México-Sulza.

RC: ¿Cuáles son los temas que se trabajan dentro de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública?

JRE: En grandes líneas son tres: el proceso de revisión del proyecto de presupuesto que envía el Poder Ejecutivo; en su caso realizar las modificaciones haciendo un trabajo intenso, interno de consulta con las demás comisiones, y el seguimiento del mismo presupuesto durante el ejercicio para el que se aprobad.

RC: ¿Cuál es la manera en la que se estructura el presupuesto?

JRE: La integración del presupuesto es una disposición constitucional. El proyecto en su totalidad lo integra la Secretaría de Hacienda y Crédito Público del Poder Ejecutivo. Tanto las entidades públicas

Lo que hacemos en esta Cámara es hacer una revisión muy cuidadosa a partir de las políticas y criterios económicos establecidos, posteriormente se hace un trabajo interno de distribución de información a todas las comisiones de la Cámara de Diputados.

federales, los tres poderes del gobierno federal, como las entidades de la república; los 31 estados y el Distrito Federal integran en la Secretaría de Hacienda su información a efecto de que ésta presente al poder legislativo el proyecto de presupuesto de egresos para el siguiente ejercicio. Lo que hacemos en esta Cámara es hacer una revisión muy cuidadosa a partir de las políticas y criterios económicos establecidos, posteriormente se hace un trabajo interno de distribución de información a todas las comisiones de la Cámara de Diputados. Recuerde que ésta es una facultad exclusiva de la Cámara de Diputados, aquí no interviene el Senado de la República. Todas las comisiones envíen opinión y en función de eso se va viendo dónde es necesario hacer modificaciones, se mantiene una comunicación permanente con el Poder Ejecutivo, con la Secretaría de Hacienda y finalmente se construye lo que sería el proyecto de dictamen para que lo apruebe esta Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública. Después pasará al pleno para su aprobación por los 500 diputados que integramos esta Cámara.

RC: Esta comisión tiene además facultades para dar seguimiento al gasto que se hace del presupuesto.

JRE: Sí, claro. Es un seguimiento permanente sobre todo con los informes trimestrales de avance del ejercicio presupuestal que



Foto: D. GARCÍA



REGALO CUARTOSCURO



REGALO CUARTOSCURO

Lo que se pretende es coadyuvar con el Ejecutivo en ese gran compromiso de que la seguridad social sea universal.

nos tiene que enviar la Secretaría de Hacienda. La fiscalización que hacemos es más evaluatoria, ir detectando aquello que nos llame la atención. Pedimos información adicional y en su momento hacemos sugerencias, pero la fiscalización propiamente dicha, la vinculatoria de la que podrían derivarse responsabilidades la hace la Auditoría Superior de la Federación, que también es un órgano de esta Cámara que tiene autonomía para realizar su trabajo. Procuremos no entrometernos a efecto de que sea lo más independiente y oportuna.

RC: Sobre la ley de Ingresos, ¿cuáles fueron las principales diferencias o ajustes que se hicieron respecto a la iniciativa que presentó el ejecutivo?

JRE: Pues se elimina, en cuanto al impuesto al valor agregado, lo que habíamos visto en principio como un gravamen a las legislaturas, a los préstamos hipotecarios y a la compra y venta de inmuebles. Fundamentalmente fue ahí, no hubo algo adicional que valga la pena mencionar.

RC: Junto con esta reforma hacendaria y de seguridad social se realizaron cambios importantes en la parte de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. ¿Cuál es la importancia de esta ley, de esos cambios?

JRE: Lo que se pretende es coadyuvar con el Ejecutivo en ese gran compromiso de que la seguridad social sea universal. Entonces tenemos que dar el primer paso. Prácticamente con estas reformas se va a quedar sin seguridad social aquel que no sepa que existe, o aquel que definitivamente prefiere estar en la ilegalidad, porque ya se abrieron todas las puertas. Es decir, cualquier persona ya puede pensar en ser sujeto de la seguridad social en el campo. Los productores del campo tendrán que ver la forma de incorporarse a la economía formal y que sus trabajadores tengan beneficios. Ahora los desempleados, las jefas de familia, la gente de la tercera edad no tienen ninguna protección. No sabemos qué tanto podíamos avanzar. Es un esfuerzo que nos va a llevar varios años, pero se abrieron todas las puertas. Nadie podrá decir "el gobierno no me está dando ninguna opción para tener seguridad social, para tener servicio médico, para asegurar que mi familia tenga esos beneficios", todas las puertas se están abriendo. Yo creo que todavía no se ha dimensionado lo que esto representa, pero lo vamos a ir viendo en los siguientes meses. Es un compromiso del presidente de la República y de nosotros.

RC: Esta nueva ley de Ingresos para el ejercicio fiscal del 2014 es la más elevada con la que ha contado el gobierno. ¿Cuáles son los principales

sectores que se plantean fortalecer con el presupuesto de egresos?

JRE: Además de lo que comentaba de seguridad social, yo diría que el otro renglón muy importante es el de la infraestructura. Se están asignando recursos para infraestructura que realmente van a dinamizar la economía. Nada más imagine usted los empleos que se generan cuando se empieza a realizar una obra en la ciudad, o en las carreteras, o en los puertos; es decir, realmente el crecimiento económico se basa en la creación de mayor infraestructura, en dónde carreteras, trenes, puertos, estamos llamados a ser el principal proveedor de los Estados Unidos. Todavía somos el principal proveedor de jitomate de los Estados Unidos, todavía nuestra producción está un poco más cara que lo que podría suceder en otro continente, o en Centro y Sudamérica; pero estamos tan cerca que al analizar el asunto de los fletes nadie puede competir con nosotros, por eso ya somos el principal proveedor y así va a pasar en muchas otras cosas tanto en productos agropecuarios como en lo que se deriva a las actividades de las maquiladoras, en actividades industriales de manufactura.

Poco se ha tocado, pero habría que echarle un ojo al presupuesto en materia de prevención. No es sólo la actividad de las policías para prevenir. Esto va mucho más allá, es ver los aspectos sociológicos que están afectando a los jóvenes; qué hay que hacer para irles dando alternativas y que se alejen de las actividades ilícitas posibles. Esto es muy importante. Ahí creció el presupuesto, para darles ideas más o menos, de un poco más de 40 millones en el 2013 a 20 mil millones

de pesos. Darse una idea de lo que estamos por realizar en el 2014 en esa materia que quizás es la parte más delicada y en donde menos debemos de especular.

RC: Recientemente se vivieron tragedias en Guerrero y en Tamaulipas. En este presupuesto de egresos se fortaleció el Fondo Nacional para Desastres Naturales.

JRE: De manera significativa. Yo creo que habría que pensar en dos grandes acciones: por un lado fortalecer con 7 mil millones de pesos adicionales el FONDEN, el Fondo Nacional para los Desastres, pero también apoyado a esto viene lo que es el ordenamiento territorial. Inclusive, antes de estos siniestros, ya en el proyecto que recibimos el 8 de septiembre se había hecho la previsión de asignar recursos de manera importante para el ordenamiento territorial, consciente el gobierno federal de que hay zonas de riesgo y que había que reubicar pueblos.

RC: Hablando otra vez del presupuesto de egresos, ¿cuáles son los aspectos que no se pudieron lograr en este ejercicio y serán los más importantes para fortalecer el próximo año?

JRE: Voy a decir algo que a lo mejor no va a gustar pero me hago responsable. México es uno de los países que destinan muy pocos recursos en comparación con otros países al gasto público. Del producto interno bruto de México, que es un poco mayor a 17 billones de pesos, estamos destinando al gasto público más o menos el 25%, más de 4 billones. Entonces hay países de Latinoamérica como Brasil,



Se están asignando recursos para infraestructura que realmente van a dinamizar la economía.



Ninguna iniciativa puede dictaminarse en una comisión y pasar al pleno posteriormente si no tiene opinión de la Comisión de Presupuesto, porque es un ejercicio responsable.

como Argentina; de Norteamérica obviamente los Estados Unidos y Canadá, y de Europa, en donde se tiene mejor calidad de vida porque están arriba del 30% del PIB. Quiere decir que la gente contribuye más. Entonces, en la medida en que México tenga un mejor manejo de sus tributaciones, tendrá que ir obteniendo más ingresos privados para el gasto público a través de las contribuciones. Así, seguramente debemos pasar en algunos años del 30% del PIB, y entonces tendremos mejores servicios, tendremos mejor calidad de vida. Insisto en que hay países como Canadá, en donde están más o menos en el 40% del PIB, lo que quiere decir que se pagan más impuestos, pero por ejemplo allá no les cuesta el servicio médico y es de primer nivel, pero nadie se escapa de pagar sus impuestos. Yo creo que hacia allá vamos pero insisto también en que es un proceso que nos llevará años. Yo tuve la fortuna de ser presidente municipal y quiero decir que cada vez debemos de fortalecer más al gobierno municipal en el presupuesto federal. Lo debemos de ir previendo porque es la parte que está más inmediata al ciudadano. El espacio físico del gobierno federal es virtual, el espacio físico de los gobiernos estatales es virtual, el espacio real es el del gobierno municipal, o de las delegaciones en el caso del Distrito Federal; ahí es en donde se reciben las mayores presiones de la ciudadanía y tenemos que fortalecerlos.

RC: ¿Y con respecto a eso es que se asignó 80% de la recaudación de la minería al fondo para el desarrollo regional sustentable de estados y municipios?

JRE: Así es en el caso de la minería y yo creo que es en todos los rubros. Yo ya estoy previendo presentar iniciativas para hacer algunas modificaciones al TIS constitucional porque para mí la palabra clave es responsabilidad a los municipios. Hay que darles mayores responsabilidades y en consecuencia más recursos. Podría dar muchos ejemplos pero se lo digo así de manera muy directa y muy rápida: más responsabilidad pero también más recursos.

RC: También el petróleo es una importante fuente de recursos para el gobierno. ¿Cómo se calculan los ingresos que el gobierno va a tener de la venta del petróleo y cuál es el porcentaje del presupuesto que proviene?

JRE: Yo creo que esto también, adelantando un poco, tiene que ver con la reforma energética. Cada vez tenemos que ver más a PEMEX como una empresa privada, no porque lo sea sino para hacerla más competitiva. El día que PEMEX concurre con una empresa extranjera para hacer una perforación en el Golfo de México, ese día va a ser más competitivo PEMEX porque entonces ya estará enfrentando a sus iguales. Los ingresos que se generan de la actividad



de PEMEX, aunque no son estrictamente privados, también debemos verlos como resultado de una actividad productiva competitiva. Actualmente, el ingreso a través de las ventas petroleras es del 40, 45% igual que en materia de energía eléctrica. No son recursos estrictamente privados, pero también no olvidemos que provienen de actividades económicas de los particulares. Los que consuman petróleo son los particulares, los que consumimos la energía eléctrica somos los particulares, entonces es pasar de un lado a otro el recurso para devolverlo con eficiencia.

RC: Existen mecanismos que brindan transparencia y certeza respecto al gasto público, como las fiscalizaciones que realiza la ASF, como el IFAI, como las oficinas de cada organismo respecto a la transparencia, pero aún falta. ¿Cuáles serían las acciones que tendrían que llevarse a cabo para hacer más eficiente ese gasto público?

JRE: Yo creo que en principio sería la autoevaluación, es decir, todas las entidades que ejecutan el gasto o que ejercen el gasto público deben hacer una autoevaluación más frecuente y crítica. Ya tenemos modelos de evaluación trimestral, tenemos modelo de evaluación mensual, ya tenemos los indicadores. En fin, yo creo que ahí deberíamos trabajar sin asignar más recursos porque luego resulta que se crean ahí unos monstruos administrativos para estar haciendo ese trabajo. Debe ser a través de las tecnologías modernas, autoevaluaciones casi en automático. Por otro lado, el trabajo que hacemos en el Congreso, a través de esta Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública y a través de las otras entidades, también deberá ser más riguroso y cercano y no con la intención de castigar, sino más bien de detectar en

forma oportuna que no haya subejercicios, porque es una desgracia que haya recursos para hacer obras y éstas no se realicen.

Entonces, por un lado hay que evitar los subejercicios y por el otro lado elevar la productividad. Así como se habla de producción y de productividad en las actividades económicas, también aquí debemos hablar de eficacia y de eficiencia y saberlo distinguir. Producir es generar algo, productividad es aprovechar al máximo esos recursos para tener mejores aprovechamientos. En materia administrativa o de ejercicio del gasto, ser eficaz es hacer las cosas y no generar subejercicios y eficiencia es hacerlo con calidad.

RC: Ya para finalizar, ¿cuáles son las iniciativas que dentro de la comisión están agendadas para este año legislativo?

JRE: Nosotros no tenemos previsto tomar iniciativas, por ejemplo, para reformar la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria que es nuestra materia; pero sí somos receptores de todas las iniciativas del resto de las comisiones de la Cámara porque tenemos que calificar el impacto presupuestal. Ninguna iniciativa puede dictaminarse en una comisión y pasar al pleno posteriormente si no tiene opinión de la Comisión de Presupuesto, porque es un ejercicio responsable, de sentido común. ¿Cómo pensamos en poner bebederos de agua en las escuelas si no medimos exactamente cuánto nos va a costar? Esto podría ser algo muy evidente, pero hay muchas otras reformas que pareciera que no requieren opinión de la Comisión de Presupuesto y no es cierto. Todo eso es el trabajo cotidiano, estar recibiendo las propuestas de iniciativa en todas las materias y emitir opiniones sobre el impacto presupuestal que tendrían en caso de aprobarse.



F

ONDO DE COMPENSACIÓN PARA FRANJAS FRONTERIZAS ANTE LA HOMOLOGACIÓN DEL IVA

Ante la inminente homologación de IVA del 11 al 16% en las zonas fronterizas, que se aplicará a partir del 1 de enero del 2014, los diputados aprobaron 3,000 millones de pesos para un fondo de compensación que será destinado a dichas zonas.

Cabe recordar que durante la discusión de la Reforma Hacendaria en la Cámara de Diputados, el Partido Acción Nacional no logró frenar la homologación de dicho impuesto; es por ello que ahora este partido fue uno de los principales impulsores de este partido especial durante la discusión del Presupuesto de Egresos de la Federación 2014.

El PRI, por su parte, impulsó la propuesta de crear ese fondo que tendrá impacto principalmente en Quintana Roo, Baja California y Baja California Sur, porque hasta ahora ahí se aplica en conjunto un régimen especial del IVA, a diferencia de otras entidades fronterizas.

La economía fronteriza

Pero ¿cuál es la situación en las zonas fronterizas respecto al IVA? ¿Por qué es necesaria una partida especial? A partir de que se aprobó la homologación, los empresarios de dichas zonas han mostrado su preocupación por los daños que les genera dicho aumento.

Entre los argumentos se destaca que el aumento al impuesto representará un incremento en la carga fiscal para los residentes de dichas zonas del 45% del total de la tasa impositiva, lo que tendrá un efecto inflacionario ya que el impuesto se sumará a los precios del consumidor.

Además, se reducirá la capacidad de compra de los habitantes porque tendrán menos ingreso para gastar y se causaría un desplazamiento del consumo de bienes y servicios de procedencia interna hacia el mercado externo, sobre todo al sur de Estados Unidos.

Sin embargo, lo que se considera más pernicioso a nivel económico es el efecto en la industria maquiladora, ya que perderá competitividad al tener que adquirir bienes y servicios en México con un 5% más de gravamen.

En este tema, líderes de práctica fiscal de la firma Baker & McKenzie consideran que el aumento al impuesto incrementaría sustancialmente los costos y la incertidumbre de la manufactura en el país, alterando las cadenas de suministro, que son de suma importancia para el sector manufacturero.

En un análisis realizado por Luis Carballo Martínez, Manuel Pedrón y Juan Carlos Valles Zavala, citan que también habrá conflictos en el momento de facturar, ya que los mecanismos de deducción fiscal de una maquiladora consisten en facturas emitidas en el extranjero por servicios de manufactura, que continuarán a tasa cero para efectos del IVA. De esta forma, la maquiladora no podrá recuperar el nuevo IVA de importación mediante el mecanismo regular de acreditación.

Puntualizaron que como la Ley del IVA considera una devolución del monto del gravamen de importación que no se puede recuperar en forma



de crédito, en cuyo caso la imposición del IVA de importación sobre la importación temporal podría representar principalmente un costo financiero y una carga administrativa para muchas maquiladoras.

Congreso federal vs Congresos estatales

Otra de las acciones que se han tomado en los estados a partir de que se autorizó homologar el IVA es que las fracciones del PRI, PRD y PAN en el Congreso bicolombiano aprobaron un punto de acuerdo a fin de que se elimine el aumento de 11 a 16% del impuesto, debido a la afectación que traería para la población y los sectores económicos del estado.

Sur

En el sur del país la situación es la misma. Los empresarios hoteleros de los centros turísticos de Cancún, Playa del Carmen y de la Isla de Cozumel consideran que el impuesto provocaría una pérdida de competitividad, ya que sus clientes son extranjeros y se tiene que competir con otros centros turísticos del Caribe.

Los empresarios instan en que se espera una desaceleración de los negocios y la inversión en al menos 20%, así como la disminución en la contratación

El Fondo para Fronteras tendrá por objeto el otorgamiento de subsidios para contribuir al desarrollo económico de las entidades federativas en cuyo territorio se encuentren las líneas divisorias internacionales del norte y sur del país.

de personal y nuevos negocios en el terreno turístico de Quintana Roo, por lo que la desaceleración económica en el 2014 es otra de las consecuencias que se esperan con el alza del impuesto.

Contradicciones legislativas

En este contexto, ante el pleno de la Cámara de Diputados, el presidente de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, José Manzur Quiroga (PRI), afirmó que con el fin de promover la actividad económica en las franjas fronterizas y contribuir en su desarrollo económico se aprobó en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) para 2014 la partida especial.

En su oportunidad, el panista Damián Zepeda Vidales mostró su inconformidad por la aprobación del aumento en IVA en fronteras y dijo que lo ideal es que las cosas se hubieran quedado como estaban en materia de IVA en los estados fronterizos. Consideró que es necesario impulsar a través de apoyos en materia de desarrollo económico a las micro y pequeñas empresas, por ello dijo apoyar la propuesta para paliar los efectos negativos en dichos estados.

"Ojalá estos fondos no terminen siendo una brusca forma de compensar un daño causado por esta propia Cámara. Ojalá y esos fondos no terminen siendo un manejo discrecional que lo único que venga a hacer es premiar a quien políticamente se está apoyando", subrayó el diputado.

El PRI, en voz de Raymundo King de la Rosa, destacó que se trata de un presupuesto federalista, ya que, explicó, 25 centavos de cada peso del gasto programable serán ejercidos directamente por los estados y los municipios con mayor transparencia y coordinación entre los distintos niveles de gobierno.



Foto: Agencia Cuartoscuro



Foto: Agencia Cuartoscuro

En este sentido, el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2014 establece que se modifica el 5o transitorio y se adicionan 9 transitorios para quedar así:

"DÉCIMO SEGUNDO. La constitución del Fondo para Fronteras, para la cual se prevé la cantidad de \$3,000,000,000.00, que tendrá por objeto el otorgamiento de subsidios para contribuir al desarrollo económico de las entidades federativas en cuyo territorio se encuentren las líneas divisorias internacionales del norte y sur del país. El ejercicio de los recursos de dicho Fondo estará sujeto a los lineamientos que para tal efecto emita la Secretaría de Hacienda y Crédito Público dentro del primer trimestre de 2014".



Foto: Cuartoscuro

N

UEVO FONDO DE CAPITALIDAD APOYO PARA RESARCIR LOS PROBLEMAS DE LA GRAN URBE

Con la pasada aprobación del presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2014, surgieron nuevos rubros en el gasto público, como el Fondo de Capitalidad para la Ciudad de México, compromiso de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP). Dicho fondo es de 3 mil millones de pesos y es resultado de la reforma al artículo 45 de la Ley de Coordinación Fiscal.

La finalidad del Fondo de Capitalidad es resarcir los problemas que surgen por ser la capital de la

República; es decir, reconoce a la ciudad de México en su carácter de ciudad capital.

¿Para qué?

Aun cuando no se han establecido los parámetros para la utilización de este fondo, algunos de los sectores en que se ha proyectado su uso son seguridad, refacciones para trenes del Sistema de Transporte Colectivo Metro y mantenimiento al sistema de agua y alcantarillado.

El Fondo de Capitalidad será de 3 mil millones de pesos y es resultado de la reforma al artículo 45 de la Ley de Coordinación Fiscal.



En específico, se menciona que estos recursos serán destinados al amparamiento de patrullas, instalación de alarmas vecinales, reforzamiento de vigilancia en el transporte público, colocación de cámaras de video vigilancia y la construcción de dos penales. Se pretende también establecer un modelo de policía mejor pagada y más capacitada.

La seguridad de los capitalinos

Hay datos que revelan que la ciudad de México es de las más politizadas del país. Si sumamos que la centralización sigue jugando un papel importante en las decisiones de nuestro gobierno, esto genera como consecuencia una mayor afluencia de manifestaciones de la ciudadanía que pueden representar un mayor gasto para el gobierno del Distrito Federal.

Con base en este argumento se presentó el dictamen de Ley de Manifestaciones del DF.

Especificidades

Esta ley pretende que aquellas personas que quieran manifestarse lo hagan con una previa solicitud de permiso.

Establece la prohibición para el bloqueo de vías principales, horarios para manifestarse y faculta a la Secretaría de Seguridad del DF para disolver las marchas si alteran el "orden público".

Esta iniciativa, que propone que las manifestaciones se realicen de manera pacífica y con "fines lícitos", fue planteada por el diputado del Partido Acción Nacional, Jorge Sotomayor, quien argumenta que esta ley regulará las marchas de tal manera que se establecerán lineamientos para el buen uso de los bienes del dominio público y se asegurarán los derechos de los terceros.

De ser aprobado este dictamen, los integrantes de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal recibirán capacitación sobre derechos humanos en situación de control de mitines, y se implementará la presencia de elementos de la Comisión de Derechos Humanos durante el desarrollo de la manifestación para que vele por el cumplimiento de las garantías fundamentales.

A su vez, se impondrán sanciones económicas y arresto administrativo a quienes quebranten lo dispuesto por esta ley; por ejemplo, impedir el uso de las vialidades o el libre acceso de las personas a sus sitios de trabajo, o realizar acciones que alteren el orden público durante el desarrollo de las manifestaciones.

En la exposición de motivos del dictamen se expresa la necesidad de la Ciudad de México de contar con un marco legal para la regulación de las manifestaciones para la salvaguarda del orden público y la seguridad nacional.

Los detractores de esta propuesta de ley exponen que inhibe el derecho de las personas a manifestarse, así como la implementación de horarios limita la libre expresión.

Como lo indica la Declaración Universal de 1948 y nuestra propia Constitución, la libertad de expresión supone que todos los seres humanos tienen derecho a expresarse sin que esto represente que serán hostigados por lo que opinan.

Antecedentes latinos americanos

En países como Colombia existen leyes parecidas, donde actos masivos son regulados por el Código Penal, y se especifica que quien decide manifestarse deberá avisar por escrito 48 horas antes de la



Fotografía CEDARTOCONSO



Fotografía CEDARTOCONSO



Fotografía CEDARTOCONSO



Fotografía CEDARTOCONSO

movilización y así contar con el permiso de las autoridades. Esta ley entró en vigor en Colombia en el año 2011 y castiga con multas y hasta con cuatro años de prisión a quienes obstruyan las vialidades.

De lo unilateral al análisis

Si bien es cierto que el D.F. es una de las urbes más grandes del mundo y es natural la polarización en las opiniones de la ciudadanía, las manifestaciones representan la inconformidad de la sociedad frente a acciones que perjudican a la población. El derecho a manifestarse representa el ejercicio de una democracia en su máxima expresión.

Para algunos, la regulación de las manifestaciones tal vez signifique la consecuencia de un estado fuera de control, un estado que requiere una regulación al caos que puede representar una movilización pública. Sin embargo, habría que hacer un análisis profundo de la situación que vivimos como sociedad y atacar los problemas de raíz y evitar soluciones unilaterales que puedan representar actos represivos.

El nuevo fondo de capitalidad puede representar progreso para la ciudad de México, falta establecer puntualmente hacia qué rubros estará destinado este paquete. La seguridad es un tema que a todos atañe, pero el gobierno tendría que analizar qué puntos sobre la seguridad son más importantes enfrentar y de qué manera.

El aumento en los índices de manifestaciones con violencia puede significar los vacíos en temas como educación, salud y la falta de oportunidades para algunos sectores de la sociedad. De esta forma resulta necesario plantear reformas consistentes en pro de una política social integral, para acabar causas y no consecuencias.

Estos recursos serán destinados al arrendamiento de patrullas, instalación de alarmas vecinales, reforzamiento de vigilancia en el transporte público, colocación de cámaras de video vigilancia y la construcción de dos penales.



AMBIO CLIMÁTICO Y SUS CONSECUENCIAS LA RECONSTRUCCIÓN

Los daños causados por huracanes e inundaciones de 1999 a 2011 han aumentado vertiginosamente, dejando pérdidas económicas al país hasta por 21 mil 368 millones de pesos anuales. Además, entre el 2000 y 2011 se han suscitado en promedio 154 muertes cada año a causa de fenómenos hidrometeorológicos.

En los últimos años, en las zonas costeras y planicies bajas se ha incrementado la urbanización, lo que pone en riesgo a la gente que se expone a deslizamientos y peligros por inundación por eventos climáticos extremos.

De acuerdo a un análisis realizado por el Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático, los daños económicos causados por los huracanes Emily, Stan y Wilma se han calculado en 4 mil 600 millones de dólares.

El documento agrega que en 2007 Tabasco sufrió las inundaciones más costosas en la historia del país. Se estima que hubo daños hasta por 14 mil 68 millones de pesos.

Tan sólo Stan, que azotó el sur del país, dejó más de 184 municipios afectados. Datos del Centro Mexicano para la Filantropía y la Red Universitaria para la Prevención y Atención de Desastres muestran que Stan dejó a su paso destrucción en más de 2 mil 73 comunidades, 910 colonias y 137 mil 116 viviendas, así como la evacuación de 125 mil 750 personas y 1 millón 298 mil personas afectadas.

En el estudio se cita que en ese año los fenómenos climatológicos dejaron daños que ascendieron a más de 57 mil millones de pesos, lo que equivale a casi dos veces el presupuesto ejercido ese mismo año en el programa social oportunidades.

El cambio climático y el deterioro ambiental representan una amenaza grave para el país, sobre todo porque se considera que 15% de la población que habita en zonas de alta marginación es muy vulnerable a sufrir daños por huracanes.

En el 2008, el país volvió a sufrir los estragos que a su paso dejaron 17 ciclones tropicales. Estos fenómenos fueron Alma, Douglas, Depresión tropical No. 5-E, Elida, Fausto, Genevieve, Iselle, Julio, Lowell, Norbert, Odile, Dolly, Gustav, Ike, Marco y la Depresión tropical No. 16.

El Centro Nacional de Prevención de Desastres (CENAPRED) reportó que a mediados y finales de 2012, 23 ciclones dejaron graves daños en la nación, de los cuales, 14 ocurrieron en el Océano Pacífico y 9 en el Golfo de México y el mar Caribe.

Los estados de Baja California Sur, Michoacán, Sinaloa, Sonora y Tamaulipas registran mayor ocurrencia de penetración de 2 a 4 años. Aproximadamente 4 millones de personas, 40% de la población asentada en 31 municipios costeros, están expuesta a sufrir severos daños por estos fenómenos.

Campeche, Colima, Quintana Roo y Jalisco son estados en los que la recurrencia de ciclones va de entre 5 y 7 años. En estas entidades, 19 son los municipios costeros, en los que se asienta 26.3% de su población; es decir, son aproximadamente 2 millones de personas las que están expuestas a padecer sus efectos.

Nayarit, Guerrero, Tabasco, Tamaulipas, Oaxaca, Veracruz, Chiapas y Yucatán se caracterizan por mayor dispersión de su población costera. Alrededor de 4 millones de personas, 23.9% del total en 176 municipios, son vulnerables a riesgos.

En 2013, los huracanes Ingrid y Manuel afectaron gran parte de la República. Guerrero, Oaxaca, Veracruz, Michoacán, Chiapas, Tamaulipas, Jalisco, Colima, Guanajuato e Hidalgo son algunos de los

En los últimos años, en las zonas costeras y planicies bajas se ha incrementado la urbanización, lo que pone en riesgo a los habitantes.



estados que resultaron con graves daños. Cifras de la Secretaría de Gobernación indican que dejaron al menos 157 muertos en dichos estados, de los cuales 101 se registraron en Guerrero, donde hubo 60 mil personas evacuadas y 13 mil 200 viviendas dañadas, entre otros desastres.

Según el gobierno de Guerrero, 81 municipios resultaron afectados, dejando daños por 10 mil millones, más de 3 mil kilómetros de carreteras y caminos, y más de 120 puentes de varias dimensiones dañados.

Cabe recordar que los recursos del Fondo Nacional de Desastres (FONDEN) están protegidos por dos mecanismos específicos de aseguramiento que cubren un cierto nivel de fondos públicos. Uno es un esquema de exceso de pérdida y el otro es un bono catastrófico paramétrico. Tan sólo en el 2010 fueron 18 entidades federativas y 850 de 2 mil 500 municipios los que resultaron dañados por catástrofes naturales, lo que generó que el FONDEN se quedara sin recursos suficientes para cubrir todas las solicitudes.

Ante ello, en el legislativo, el presidente de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, diputado

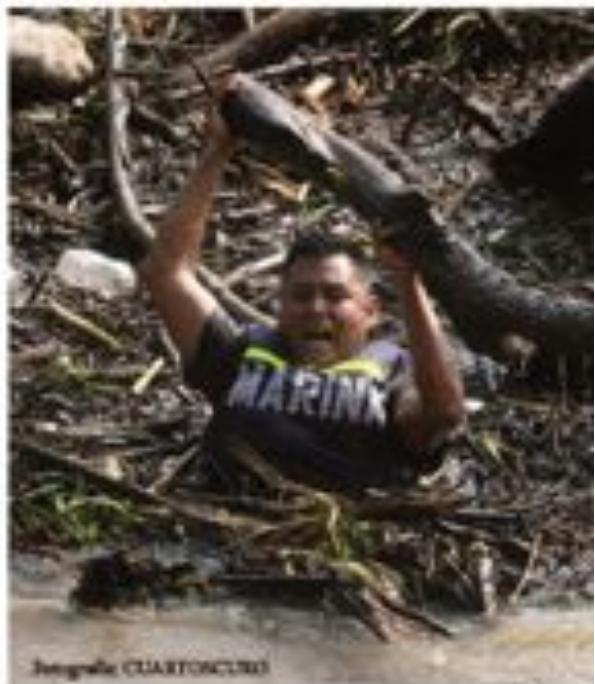
José Manzur Quiroga (PRD), puntualizó que en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2014 se prevén mayores recursos para enfrentar desastres naturales.

El objetivo de aprobar recursos para el FONDEN es atender y mitigar los daños causados por los fenómenos hidrometeorológicos en el estado de Guerrero, por lo que se autorizaron 7 mil millones de pesos para crear una reserva especial para el Fideicomiso Fondo de Desastres Naturales.

El legislador Víctor Manuel Manríquez González (PRD) reforzó el dictamen aprobado señalando: "se trata de auxiliar a la población y en esto no hay diferencias ideológicas ni partidistas, nadie está por encima de México".

Es importante que los diputados aprueben más recursos para el FONDEN, ante la situación de vulnerabilidad en que se encuentran 23 millones de ciudadanos que viven en zonas costeras de nuestro país; además, es urgente elaborar diversos programas de mitigación y adaptación para las zonas calificadas como vulnerables por daños por ciclones y huracanes, además de un adecuado ordenamiento territorial.

Stan dejó a su paso destrucción en más de 2 mil 73 comunidades, 910 colonias y 137 mil 116 viviendas, así como la evacuación de 125 mil 750 personas.





LIFETEL, UN ÓRGANO AUTÓNOMO



El presupuesto aprobado por el Congreso de la Unión para el Instituto Federal de Telecomunicaciones (Ifetel) fue de 2 mil millones de pesos.

A partir de que se aprobó la reforma en materia de telecomunicaciones y que fue publicada en el Diario Oficial de la Federación el pasado 11 de junio, se estableció la creación de este nuevo órgano autónomo.

Si bien es cierto que para el 2013 la Comisión Federal de Telecomunicaciones (Cofetel) recibió un presupuesto mayor, fue debido a la realización del programa piloto de transición a la televisión digital (TDT), el cual fue realizado en la ciudad fronteriza de Tijuana.

Estructura

De acuerdo con la pasada reforma, el Instituto Federal de Telecomunicaciones será un órgano autónomo, con personalidad jurídica y patrimonio propio. La ley establece que el nuevo Ifetel tendrá por objeto el desarrollo eficaz de la radiodifusión y las telecomunicaciones.

Se puntuiza que este Instituto tendrá a su cargo la regulación, promoción y supervisión del uso, aprovechamiento y explotación del espectro radioeléctrico, así como de las redes y la prestación de los servicios de radiodifusión y telecomunicaciones y del acceso a la Infraestructura activa y pasiva.

La importancia del Ifetel radica también en que será la autoridad en materia de competencia económica de los sectores de radiodifusión y telecomunicaciones. A su vez, le corresponderá también otorgar, revocar y ponderar la autorización de cesiones o cambios de control accionario, titularidad u operación de sociedades relacionadas con concesiones. Ya que entre las tareas de las que se encargará el nuevo órgano se encuentra el otorgar las concesiones de radio y televisión, el Instituto Federal de Telecomunicaciones llevará un registro de las mismas, de esta manera, en caso de que exista una sanción por incumplimiento de resoluciones, el Instituto avisará al Ejecutivo federal para que tome las atribuciones necesarias y así continde el servicio en cuestión.

Otra de las tareas principales del Ifetel es la desagregación de la red local del agente preponderante para que otros concesionarios de telecomunicaciones puedan tener acceso. De esta manera deberá determinar la existencia de agentes económicos preponderantes y tendrá que tomar las medidas necesarias para evitar que se afecte la competencia y la libre concurrencia.

Con respecto a la publicidad en radio y televisión, para que ésta sea equilibrada, la ley dotará al Instituto Federal de Telecomunicaciones de atribuciones para vigilar el cumplimiento de los tiempos máximos que se señala.

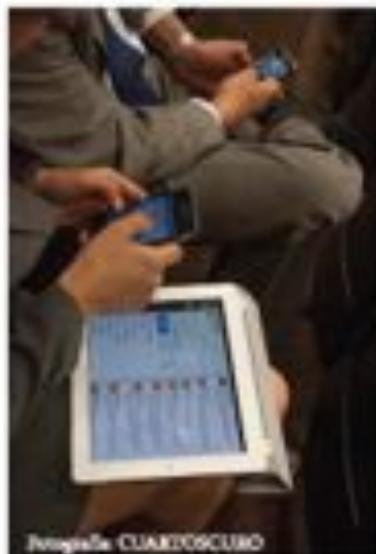
Rendición de cuentas

En cuanto a la transparencia, deberá cumplir con los principios de acceso a la información. De acuerdo a este principio se deberá deliberar de forma colegiada y se decidirán los asuntos por mayoría de votos. Las sesiones, acuerdos y resoluciones serán de carácter público y si existen excepciones éstas las determinará la ley.

Respecto a las normas generales, actos u omisiones del Ifetel, la reforma indica que solo podrán ser impugnados mediante el juicio de amparo indirecto y no serán objeto de suspensión.

Asimismo, el Ifetel contará con una contraloría interna.

Deberá determinar la existencia de agentes económicos preponderantes y tendrá que tomar las medidas necesarias para evitar que se afecte la competencia y la libre concurrencia.





El Ifetel será la autoridad en materia de competencia económica de los sectores de radiodifusión y telecomunicaciones.



Comisionados

Con base en la pasada reforma, hace unos meses se designaron los siete comisionados que representarán al Instituto Federal de Telecomunicaciones. Entre éstos se incluye al presidente del mismo, ratificados todos por la Cámara de Senadores.

Como presidente se designó a Gabriel Osvaldo Contreras Saúliver. Se eligió también a Luis Fernando Borjón Figueroa, María Elena Estavillo Flores, Mario Germán Fromow Rangel, Ernesto Estrada González, Adriana Sofía Laberdini Inzunza y Adolfo Cuevas Teja.

De acuerdo a la reforma constitucional en materia de telecomunicaciones, el titular de este órgano tendrá que presentar un programa anual de trabajo y de manera trimestral un informe de actividades, documentos que serán enviados a los poderes Ejecutivo y Legislativo. Los funcionarios comparecerán ante la Cámara de Senadores.

Presupuesto

La ley indica que el Instituto tendrá la capacidad de ejercer su presupuesto de manera autónoma. Emitirá su propio estatuto orgánico mediante un sistema de votación por mayoría calificada.

Sobre los 2 mil millones de pesos asignados al nuevo Instituto Federal en Telecomunicaciones, algunos expertos en el tema consideran que este presupuesto será insuficiente para las necesidades que este órgano enfrentará.

Un argumento es el apagón analógico que se tiene previsto en cinco ciudades fronterizas en 2014 y la desagregación de la red de Teléfonos de México, entre otros proyectos. El Instituto Federal de Telecomunicaciones tiene por cometido acciones que garanticen la inclusión digital universal.

En el lado opuesto se expresa que en otros lugares del mundo, como el Reino Unido, el presupuesto es apenas 25% mayor que el aprobado para el Ifetel. Al respecto, lo que los expertos en la materia puntualizan es que el mercado de telecomunicaciones y radiodifusión del Reino Unido es 2.5 mayor que nuestro mercado.

De esta manera, desde la óptica tanto de la operatividad como de la rendición de cuentas, surge la preocupación por este presupuesto aprobado, lo que se suma a la falta de legislación secundaria para dar funcionalidad a la reforma en telecomunicaciones.



Foto: Proyecto Círculo Oscuro

GJ

OBERNABILIDAD Y DEMOCRACIA WOLDENBERG: UN DIAGNÓSTICO DEL SISTEMA POLÍTICO

En la historia reciente de México se han realizado varias reformas políticas y electorales, comenzando con la que se hizo durante la presidencia de José López Portillo y llevada a cabo por Jesús Reyes Heroles desde la Secretaría de Gobernación en 1977; pasando por la de 1990, en la que se crea el Instituto Federal Electoral; la de 1996, cuando se "ciudadaniza" el Instituto; la de 2007 que está relacionada con los tiempos oficiales destinados a las campañas electorales y, finalmente, la que se acaba de aprobar este 2013.

Enmarcado por esta última reforma, presentamos un artículo del investigador y Consejero Presidente del IFE de 1996 a 2003, José Woldenberg. Este artículo, si bien se publicó en 2007 y hace referencia al proceso de reforma que se llevó a cabo ese mismo año, presenta también un balance de las reformas realizadas en México y las perspectivas que en aquel entonces se tenían sobre el IFE. El documento presenta un análisis tanto del Instituto como de las reglas y normas con las que se llevan a cabo los procesos electorales. De cualquier modo, aunque haya ciertas variaciones en lo que se refiere al ejercicio democrático, el sistema político es el mismo.

La próxima reforma electoral¹

José Woldenberg

L. Introducción

La vida política del país sufrió una mutación radical en los últimos 30 años. De un sistema de partido "casi único" pasamos a otro equilibrado y competitivo; de elecciones sin competencia o agudamente cuestionadas a competidas y generadoras de fenómenos de alternancia; de un espacio de la representación política habilitado por una sola fuerza, a otro plural y plagado de pesos y contrapesos institucionales. Y en ese sentido las elecciones de 2006 fueron un nuevo eslabón en la consolidación de esa tendencia. Porque más allá de ganadores y perdedores en esa importante contienda, las diferentes fuerzas políticas organizadas volvieron a quedar inmersas en una trama de equilibrios entre poderes propia de la vida democrática.

La legislación electoral es fruto del mayor esfuerzo democratizador del siglo XX mexicano.

Bien vistas las cosas, puede afirmarse que la legislación electoral es fruto del mayor esfuerzo democratizador del siglo XX mexicano. A partir de 1977 y a lo largo de sucesivas reformas en 1986, 1989-1990, 1993, 1994 y finalmente 1996, los partidos políticos fraguaron una fórmula abierta que ofrece cauce a una vida democrática acorde con la verdadera modernidad del país y su rica pluralidad. La obra de los partidos es muy vasta, tocó y modificó todos los aspectos que habían formado parte de la discusión electoral.

En 1996, tuvo lugar una de las reformas más amplias e incisivas que dejó resueltos cinco puntos que hoy marcan las coordenadas de un sistema electoral competitivo, democrático:

Definió que la autoridad más confiable para organizar y arbitrar una competencia cada vez más intensa debía ser una institución de Estado autónoma.

Estableció que los derechos políticos de ciudadanos y partidos estarían protegidos por un Tribunal Electoral adscrito al Poder Judicial de la Federación y que este órgano calificaría todas las elecciones federales, haciendo este proceso plenamente jurisdiccional por primera vez en 175 años.



Imagen: CNA/RODRIGO

¹ Publicado originalmente en Revista de la Facultad de Derecho de México, Número 347, Diciembre - Junio, 2007.



A lo largo de sucesivas reformas, los partidos políticos fraguaron una fórmula abierta que ofrece cauce a una vida democrática acorde con la verdadera modernidad del país y su rica pluralidad.

Contribuyó a crear condiciones equitativas de la competencia. Garantizó que el financiamiento público a los partidos fuese creímidamente sobre el privado y que se repartiera de forma equitativa. Asimismo, fijó límites a los flujos privados de recursos para garantizar la independencia de los partidos y concedió amplias atribuciones de fiscalización a la autoridad electoral. Además, multiplicó el acceso de los distintos partidos a los medios de comunicación electrónica en condiciones equitativas.

Refrendó una composición del Congreso de la Unión que combina el principio de mayoría con la proporcionalidad. Así, dio lugar a una traducción adecuada de votos en curules en la Cámara de Diputados y en el Senado, estableciendo diques a la sobrerepresentación.

Los partidos acordaron que la arena electoral seguiría siendo un espacio con acceso abierto para nuevas organizaciones y, a la vez, dado que las prerrogativas dependen del registro, que este último deba ser ratificado con un arraigo mínimo de 2% del electorado.

A partir de estas definiciones básicas que se incorporaron a la ley, hemos efectuado cuatro procesos electorales que han cambiado de manera radical el mundo de la representación política. Pero por supuesto, no existen estaciones terminales en ninguna esfera de la vida. Y una nueva agenda de cambios está ya instalada en el centro de la discusión nacional.

Si las elecciones llegaron para quedararse, porque son el método insustituible a través del cual la diversidad política puede competir y convivir de manera institucional, pacífica y ordenada, y si a pesar de los cambios en el sistema de partidos y en el sistema electoral, la fórmula de gobierno se mantiene inalterada, generando agudos problemas de gobernabilidad, parece pertinente revisar lo que puede hacerse en ambas esferas para que la política pueda desplegarse con mejores opciones de éxito.

II. El terreno electoral

Los avances en esta materia se encuentran a la vista y no es necesario insistir en ellos. Es más: desde 1996 no hemos visto una reforma electoral fundamental y sin embargo el marco normativo fue suficiente para regular las elecciones de 1997, 2000, 2003 y 2006. No obstante, se han detectado lagunas y problemas que es conveniente atender. Acudo para ello a la nota que los consejeros electorales y el consejero presidente del IFE enviaron a ambas cámaras del Congreso a fines de 2003. Retomo la secuencia y el orden de aquel proyecto de reforma, pero lo planteo en palabras propias y con más énfasis. De igual manera agrego algunos puntos que no estaban planteados en aquella propuesta.

1. Gasto y condiciones de la competencia

Se trata de un tema sobre el que se discute prácticamente todos los días y en muy diversos ámbitos y que puede y debe ser abordado desde distintos campos.

Revisión de la fórmula para el financiamiento de los partidos políticos. El modelo que establece la preeminencia de los recursos públicos sobre los privados ha dado —a pesar de una ola de opinión pública en contrario— buenos resultados: a) logró equilibrar las condiciones de la competencia; b) transparentó en muy buena medida el flujo de los recursos hacia los partidos, y c) hace que esas "entidades de interés público" no tengan que depender de los grandes grupos económicos y menos aún de bandas delincuenciales.

No obstante, resulta irrazonable que el financiamiento para campañas generales (cuando se elige presidente, senadores y diputados) sea idéntico al de las campañas intermedias (cuando sólo se eligen diputados). En este segundo caso debería hacerse un ajuste a la baja.



Integrado DISCUSSION

Se refrendó una composición del Congreso de la Unión que combina el principio de mayoría con la proporcionalidad. Así, dio lugar a una traducción adecuada de votos en curules en la Cámara de Diputados y en el Senado, estableciendo diques a la sobrerrepresentación.



Integrado DISCUSSION

Reducción de los tiempos de campaña. En nuestro país las campañas duran demasiado. Casi seis meses la presidencial y dos meses y medio y tres meses las de diputados y senadores. Y estamos hablando de los tiempos oficiales. Estos períodos son mucho más extensos que los europeos e incluso que los de los países de América Latina. Si se redujeran las campañas podrían ser menos costosas y su impacto no sería menor puesto que el papel de los grandes medios de difusión masiva es el puente fundamental de comunicación entre candidatos y ciudadanos.

Reglamentación de las precampañas internas para la selección de candidatos. Se trataría de establecer normas para que a través de los partidos, los precandidatos tuvieran la obligación de rendir cuentas de sus ingresos y gastos. No se trata de coartar la vida política (como algunos pretenden), ni

mucho menos el ejercicio de derechos políticos, sino solamente de que el control sobre las finanzas de los partidos no se "reblanzece" durante los largos períodos preelectorales.

Revisión del expediente de compra de publicidad en radio y televisión. Con la importante reforma de 1996 se dotó a los partidos de recursos financieros suficientes para equilibrar las condiciones de la competencia (como ya se apuntó más arriba). Y los resultados están a la vista. No obstante, se ha documentado que en 2000 y en 2003 más de la mitad de los recursos invertidos en las campañas fueron a parar a las arcas de las grandes cadenas televisivas y radiofónicas. Y esa tendencia parece seguir al alza. Si se estableciera en la ley la prohibición de la compra de publicidad en la radio y la televisión y se reglamentaran las campañas publicitarias de los partidos explotando los tiempos oficiales, no sólo se abaratirían las campañas electorales, sino que (quizás) disminuiría el empobrecimiento del debate político.

Tope a las franquicias postales. Hoy los partidos políticos tienen un acceso sin restricciones a las franquicias postales. Y por supuesto no resulta conveniente que ninguna prerrogativa se ejerza sin un techo. Por ello sería conveniente establecerlo en la ley.

Reglamentar las aportaciones de los militantes de los partidos. Como se sabe, la ley establece un límite a las aportaciones que un simpatizante puede realizar a un partido. No obstante, esa limitación no existe para los militantes. En aras de la equidad valdría la pena también incorporar un tope a las aportaciones de los militantes.

Establecimiento de un procedimiento de liquidación de los partidos que pierden el registro, para evitar que recursos públicos puedan acabar en manos privadas.

2. Las facultades de la autoridad electoral

Fortalecer al IFE resulta una tarea pertinente. El país requiere un organizador y un árbitro de la contienda electoral fuerte y confiable, y para ello bien se podrían realizar las siguientes reformas.

T. El Consejo General del IFE ha considerado plantear una controversia constitucional en relación a un diferendo con la Cámara de Diputados. Desde 2003, los anteriores consejeros planteamos la necesidad de incluir al IFE como sujeto activo para plantear ante la Corte controversias constitucionales. Declaramos: Como ya ha sucedido en diferentes momentos, el IFE ha entrado en contradicción con alguna otra autoridad, y dado que el IFE no aparece como uno de los sujetos habilitados para acudir a ese recurso, eventualmente se puede plantear un enfrentamiento sin salida. Sería prudente y necesario hacerlo por si en algún momento esa situación vuelve a presentarse.



Jesús Gómez Chacón/Cuadros



Jesús Gómez Chacón/Cuadros



No nos equivocamos.

2) Otorgamiento de facultades de investigación y apremio a empresas y personas físicas en el desahogo de quejas. Hasta la fecha el IFE tiene un obstáculo mayor para desahogar denuncias en donde se ven involucradas personas físicas y morales distintas a los partidos políticos, puesto que carece de la capacidad para hacer comparecer ante él a las mismas. Por eso, dotarlo de esa facultad redundaría en una mejor capacidad para resolver dichas denuncias.

3) Inclusión del criterio de coordinación obligatoria entre el IFE y los institutos electorales locales en materia de fiscalización de los recursos de los partidos. Si la fiscalización desea ser abarcante y al mismo tiempo cerrar las posibilidades de transferencias que al final no son controladas por ninguna autoridad, esa disposición es absolutamente necesaria.

Al margen cabe señalar que uno de los puntos más destacados de la agenda de los consejeros electorales del IFE de 2003 ya fue atendido por el Congreso. En 2005 se reformó la Ley de Instituciones de Crédito para permitir que el IFE trascienda el secreto bancario cuando esté investigando presuntas irregularidades en materia del financiamiento a los partidos políticos.

4) Renovación escalonada del Consejo General del IFE. La centralidad de una institución como el IFE merece que su máximo órgano de gobierno combine de manera permanente experiencia y novedad. Y para ello sería pertinente que cada año se nombrara un nuevo consejero que duraría en su encargo nueve años. Ello tendría además una derivación virtuosa: cuando se designan nueve personas siempre existe la tentación de repartirlas según "cuotas" de los distintos partidos. Si por el contrario, en cada ocasión se elige a un solo individuo, es necesario realizar un esfuerzo extra para dejar a todos los participantes satisfechos. Ello, sin duda, ayudaría a fortalecer al Instituto.

Es pertinente un Poder Legislativo profesional, capaz de ser una auténtica contraparte y de establecer puentes de colaboración con el Ejecutivo.

3. La mejor organización de los procedimientos electorales

Tarea permanente es la de pulir los diferentes eslabones que componen la cadena electoral. Y en esa dimensión sería pertinente hacer lo que a continuación se enumera.

i) Voto de los mexicanos en el extranjero. Ese era el primer punto en la agenda de los consejeros electorales y el consejero presidente del IFE de 2003 en este rubro. Ya se dio un paso muy importante



Fotografía: CUANTOSOLICIO

en esa dirección, lo que permitiría que por primera vez en la historia, alrededor de 40 mil mexicanos en el exterior puedan votar. No obstante, luego de la experiencia de 2006 seguramente habrá que diseñar nuevas modalidades para intentar incorporar al ejercicio de ese derecho a muchos más mexicanos que residen en el exterior.

2) Desconcentración de los procedimientos administrativos de sanción a partidos y agrupaciones políticas nacionales. Como se sabe, hoy los procedimientos de sanción se encuentran centralizados en el Consejo General del IFE, lo que hace que en muchos casos éstos sean lentos, por lo cual sería conveniente que los órganos locales y distritales del IFE pudieran desahogar diferentes quejas. El Consejo General debería entonces tener la capacidad de atracción de los asuntos cuando los juzgara importantes.

3) Revisión de las normas para contar los votos de las coaliciones electorales. Por supuesto que resulta conveniente y natural que dos o más partidos deseen acudir aliados a una contienda electoral y postular a los mismos candidatos. Esa posibilidad debe seguir abierta en la ley. No obstante, como se sabe, hoy la normatividad impide que las autoridades y el ciudadano puedan saber cuántos votos aportó cada uno de los partidos a la mencionada coalición (porque aparecen bajo un símbolo conjunto). Por



Fotografía: CUANTOSOLICIO

ello sería prudente que cada uno de los partidos que integran la coalición apareciera en la boleta con su propio símbolo, de tal suerte que los votos adjudicados a cada partido no fueran el resultado de un acuerdo entre ellos, sino de la auténtica voluntad de los electores.

4) Establecimiento de una vigencia legal para la credencial de elector con fotografía. El Registro Federal de Electores solamente puede dar de baja del padrón a un ciudadano muerto si así se lo notifica el Registro Civil. Esto hace que el número de fallecidos en el padrón se encuentre a la alta. Con la finalidad de contar con un método eficiente de actualización sería conveniente que la credencial tuviese una

Si las elecciones llegaron para quedarse, es porque son el método insustituible a través del cual la diversidad política puede competir y convivir de manera institucional, pacífica y ordenada.

vigencia legal de 12 o un poco más de años, de tal suerte que de forma escalonada los ciudadanos acudieran a actualizar su situación en el padrón.

5) Conveniencia de concentrar en una sola fecha los comicios que se realizan en el país en un mismo año. Podemos afirmar que en México la rueda de la fortuna electoral nunca se detiene. Ello fomenta que los partidos políticos en (caso) todo tiempo se encuentren en competencia entre ellos y que los períodos para la forja de acuerdos se vean limitados por la mecánica de elecciones continuas, además, esa fórmula eleva los costos de la organización electoral. Por ello, sería pertinente que todas las elecciones (federales y locales) que deben celebrarse en un mismo año, se realicen en un solo día (bien podría ser el primer domingo de julio de cada año).

6) Conveniencia de revisar el criterio que impide establecer más de cinco casillas especiales en un mismo distrito. En 1994, 1997, 2000 y 2006 muchos fueron los ciudadanos que no pudieron votar en las casillas especiales (destinadas a los electores que se encuentran fuera de su sección, distrito o estado), porque las boletas que se destinaron a las cinco casillas se agotaron. Por ello sería conveniente que la legislación permitiera a cada consejo distrital establecer el número de casillas especiales que juzgara pertinente. Sobre todo en los puertos fronterizos, en los lugares turísticos y en las ciudades que atraen migrantes internos, esa medida permitiría que ningún ciudadano se quedara sin votar por falta de boletas.

7) Posibilidad de acceder a una muestra de la documentación electoral para fines de estudio. Como se sabe, hoy se encuentra prohibido utilizar la documentación electoral utilizada el día de la jornada para cualquier fin distinto del que la ley prevé. Y además se ordena su destrucción una vez finalizado el proceso electoral. Ello impide que la autoridad o investigadores interesados puedan



realizar estudios de muy distinto orden con esa importante información. Levantar ese veto permitiría hacer indagaciones de muy diverso tipo.

III. Reelección de legisladores

Dado que en cada ronda de reforma electoral se discute la integración de las Cámaras del Congreso, vale la pena volver a colocar en el tapete de las discusiones la posibilidad de la reelección de diputados y senadores.

El sistema político mexicano tiene un grado de madurez suficiente como para plantearse la conveniencia de permitir la reelección inmediata de legisladores. La imposibilidad de reelección inmediata de los miembros de las Cámaras del Congreso de la Unión responde a motivos históricos que en su momento procuraron ofrecer cauces de movilidad política. Hoy, sin embargo, deben ser revisados para contribuir al mejor desempeño de la tarea legislativa.

En realidad, la posibilidad de reelección parlamentaria está garantizada, aunque no de manera inmediata, por lo que tampoco hay motivos políticos relevantes (como si los hay en materia de reelección en los distintos niveles del Poder Ejecutivo) que hagan de éste un asunto insalvable. Es pertinente un Poder Legislativo profesional, capaz de ser una auténtica



debía desahogar un cúmulo enorme de juicios de inconformidad, realizar el cómputo definitivo de la elección, sino también declarar la validez de la misma.

Hoy conocemos las resoluciones. Pero vivimos varias semanas a la espera de la determinación del Tribunal que por supuesto (no podía ser de otra manera) fue acompañado de una espiral de especulaciones sin fin y en muchos casos de auténticos desvaríos. La incertidumbre se debía a que las sentencias del Tribunal abarcaban un abanico de posibilidades enorme: desde la confirmación hasta la no validación de la elección. Por ello, debemos sacar las lecciones del caso. ¿Cómo llegamos a esa situación? ¿Conviene que al final de unos comicios al Tribunal pueda planteársele la revisión de prácticamente todos los establos del proceso? Creo —para decirlo desde el inicio— que esto último no es conveniente (más allá del litigio reciente).

Durante un periodo una de las bases fundamentales en materia electoral fue la de la definitividad de las etapas. Se consideraba que todo podía ser impugnado, revisado, controvertido, pero en un tiempo determinado, y que una vez que ese lapso concluya debía considerarse definitiva esa etapa o ese acto. La propia Ley General del Sistema de Medios de Impugnación, como una derivación del artículo 41 constitucional dice, en su artículo 3º, que "el sistema de medios de impugnación... tiene por objeto garantizar... la definitividad de los distintos actos y etapas de los procesos electorales". Ello sucede, por ejemplo, con toda claridad, con la declaración de validez del padrón,

contraparte y de establecer puentes de colaboración con el Ejecutivo. Legisladores experimentados permiten la continuidad y fluidez entre una legislatura y otra. La posibilidad de la reelección es un método eficiente para que los electores sancionen el trabajo legislativo desempeñado, lo que estimula también la creación de vínculos más estrechos entre los legisladores y sus representados.

Estas ventajas, a mi entender, deben ser valoradas en un nuevo contexto de respeto al voto, en el que sólo el sufragio de los ciudadanos define quién ocupa los puestos de representación parlamentaria.

IV. Definitividad de las etapas y actos del proceso electoral

Cuando las impugnaciones en relación a la elección presidencial llegaron al Tribunal Electoral se abrió un espacio tenso y delicado porque no sólo

El modelo que establece la preeminencia de los recursos públicos sobre los privados ha dado buenos resultados.

En nuestro país, las campañas duran demasiado. Casi seis meses la presidencial y dos meses y medio y tres meses las de diputados y senadores.

Antes de ser aprobado, los representantes de los partidos pueden revisarlo (existen 333 comités de vigilancia), se crea un comité técnico con el objetivo de estudiarlo y evaluarlo, se realiza una llamada "auditoría ciudadana" que consiste en la exhibición de las listas nominales de electores en los comités distritales del IFE con el objeto de que los ciudadanos puedan constatar si están bien inscritos en el padrón, luego de lo cual el Consejo General lo declara válido. No obstante, si algún partido tiene dudas o evidencias en contra de la pulcritud con la que se ha construido, puede impugnarla ante el Tribunal. Luego de lo cual el padrón y las listas nominales se consideran definitivos.

La idea subyacente es clara: las listas nominales de electores tienen que ser confiables. Deben ser evaluadas cuantas veces se considere necesario y se deben atender todas y cada una de las preocupaciones de los partidos, pero en un lapso de tiempo prefijado, luego del cual adquieren la condición de definitivas, de tal suerte que después de los comicios nadie pueda invocar supuestas o reales anomalías en el padrón para querer desacreditar las elecciones.

No obstante, la base de la definitividad de las etapas y los actos fue erosionada en su momento (con muy buenas razones), cuando se invalidó la elección de gobernador de Tabasco en 2001, bajo la llamada "causal de nulidad abstracta", que abrió la puerta para que el Tribunal revisara no sólo lo que había acontecido durante la jornada electoral sino eslabones previos. Con ello, el criterio de definitividad quedó rebajandido.

Es menester repensar el diseño del contencioso-electoral para que al llegar el día de la jornada comicial todos los eslabones del proceso hayan sido revisados, castigados los infractores y para que las etapas tengan un status de definitividad (por supuesto siempre existirán eventos que suceden en los últimos días previos a la elección y que deben ser evaluados y revisados por los magistrados), de tal suerte que luego de la jornada el Tribunal sólo revise lo que sucedió ese día (y quizás unos cuantos días antes e incluso después).

Como un contra ejemplo —en las antípodas de esa lógica— se encuentra el tema de los requisitos de elegibilidad de los candidatos que, aunque usted no lo crea, se pueden y se deben examinar después de que los ciudadanos ya votaron. Cuando los candidatos se



Foto: Cuartoscuro



Foto: Cuartoscuro

inscriben, la autoridad correspondiente (IFE o institutos electorales locales) debe revisar que cumplen con los requisitos de elegibilidad (edad, nacionalidad, etcétera), y si alguien considera que no los cumplen, está en su derecho de impugnar esa inscripción. Esos casos pueden llegar hasta el Tribunal, todo ello suena lógico.

Lo que resulta "lógico" es que ese mismo procedimiento hay que realizarlo después de la elección, de tal suerte que puede darse el caso (ya se ha dado) que un candidato electo no pueda asumir su cargo porque resultó que al final no cumple las formalidades de residencia, edad, nacionalidad, etcétera.

En suma, se requiere ofrecer amplias garantías (mejores y más profundas) para la impugnación de cada uno de los actos y eventos del proceso electoral, pero las etapas deben abrirse y cerrarse, de tal suerte que al final hablen sólo los votos y se revisen los incidentes que se presenten en la jornada y quizás en los últimos días de las campañas, pero no lo que sucedió 6, 4 o 2 meses antes. Esto último resulta absurdo.

Como se ve, se trata de un listado de reformas de muy diverso calado, pero que tendrían un efecto benéfico en materia del costo y las condiciones de la competencia, en el fortalecimiento del IFE y

En 2000 y en 2003 más de la mitad de los recursos invertidos en las campañas fueron a parar a las arcas de las grandes cadenas televisoras y radiofónicas.



Fotografía: CELESTE FOTOGRAFÍA

en mejores y más afinados procedimientos electorales, así como en relación con el profesionalismo de los legisladores y con la certeza en el contencioso-electoral.

V. Régimen de gobierno

Pero en materia política hay un horizonte que trasciende, y con mucho, el tema electoral. Las modificaciones radicales que el país vivió en su sistema de partidos y en su sistema electoral obligan a preguntarnos si el sistema de gobierno puede mantenerse inalterado.

VI. La falta de mayoría en el Congreso

Hay que repetir que la invasión de la pluralidad a las instituciones del Estado es de por sí venturosa porque expresa de manera más fiel las pulsiones de la sociedad y porque ofrece a la variedad de partidos un espacio para recrearse. Pero ese proceso democratizador genera, como casi todo mundo lo reconoce, un nuevo tipo de problemas que pueden resumirse en el siguiente enunciado: la falta de una mayoría estable en el Legislativo que acompañe y apoye la gestión presidencial.

No parece ser un asunto de coyuntura porque, como ya comentamos, en cuatro elecciones sucesivas el partido del presidente no ha logrado convertirse en mayoría absoluta primero en la Cámara de Diputados y luego en las Cámaras del Congreso. Aunque por supuesto eso podría cambiar, no parece probable. Tampoco se trata de un asunto menor, porque de la existencia de una mayoría estable en el Congreso depende en buena medida el desempeño de todo el sistema político.

El tema de la mayoría en el Congreso tiene sus nutrientes —es decir, no surge por generación espontánea— y un impacto diferente dependiendo del régimen político. Son el sistema de partidos y el electoral los que inciden directamente en la conformación del Legislativo, y es el régimen político el que puede ofrecer un cauce más o menos productivo a la coexistencia de la diversidad. Y aunque los tres están intimamente ligados, sólo con fines analíticos, vale la pena acercarse a ellos por separado.

El problema es el de un gobierno legítimo que no tiene un apoyo mayoritario en el Congreso. Vale la pena preguntarse: ¿qué puede hacerse desde el punto de vista de la arquitectura constitucional?

○ El número de partidos. Se trata de una "variable" más que importante. Basta con una caricatura que no lo es: ahí donde existe un solo partido, la mayoría legislativa es un hecho que preexiste a la propia "elección". La URSS o la España de Franco, por sólo citar algunos de los sistemas de partido único de diferente signo ideológico, por supuesto que no tenían dificultad para construir mayoría. El problema era que la exclusión de todo partido distinto al oficial los convertía en la antítesis radical de la democracia.

Los sistemas bipartidistas, por definición, crean mayoría. No puede ser de otra manera. Uno de los dos tiene que ganar y al hacerlo la mayoría es automática. Sin embargo, a partir de tres —si



El país requiere un organizador y un árbitro de la contienda electoral fuerte y confiable.

**el voto es:
LIBRE
Y
SECRETO**

**el voto es:
LIBRE
Y
SECRETO**



Foto: Cuadra / Cuadra

Hasta la fecha, el IFE tiene un obstáculo mayor para desahogar denuncias en donde se ven involucradas personas físicas y morales distintas a los partidos políticos, puesto que carece de la capacidad para hacer comparecer ante él a las mismas.

se trata de formaciones más o menos equilibradas— las cosas se complican. Resulta difícil que de las urnas salga una mayoría franca. De tal suerte que los sistemas multipartidistas, que expresan mejor la diversidad de corrientes políticas, suelen tener dificultades para forjar mayoría. No obstante, resulta muy difícil "manipular" esa variable pretendiendo que una reforma normativa destierre a alguna fuerza representativa, porque una vez formados por la historia partidos implantados, es difícil pretender exorcizarlos a través de la llamada "ingeniería constitucional" o "legal".

En nuestro país de vez en vez se escuchan voces clamando por elevar el porcentaje de votación para refrendar el registro e ingresar al Congreso. Esa medida que estrecharía la diversidad política, sin embargo, no lograría su objetivo: porque por lo menos las tres grandes formaciones en torno a las cuales gira la vida política seguirían ahí, y el

rompecabezas para la forja de una mayoría estable no se habría alterado de manera sustancial.

2) El sistema electoral. Las fórmulas a través de las cuales se lleva a cabo la elección y se traducen votos en escaños impactan la conformación de los órganos legislativos. Se trata de un sistema interrelacionado con el de partidos y ambos suelen influirse. Pero de manera esquemática se podría afirmar que los sistemas uninominales (es decir, donde se elige un representante por circunscripción territorial) tienden a favorecer a los partidos más grandes y a dejar sin representación a los partidos más chicos (salvo que éstos tengan una inserción regional fuerte). La ventaja de las fórmulas uninominales es que establecen una relación más estrecha entre los electores y el elegido, ya que los primeros votan no sólo por unas siglas partidistas sino por una persona identificable. Su enorme desventaja es que tienden a sobre y a subrepresentar a las diferentes corrientes políticas.

Los sistemas de representación proporcional, como su nombre lo indica, tienen la ventaja de hacer una traducción más exacta entre votos y escaños y por ello reflejan de mejor manera a la diversidad. En ese marco resulta más sencilla la reproducción del multipartidismo.

El nuestro es un sistema mixto que intenta conjugar las ventajas de las fórmulas uninominales y plurinominales. El 60% de la Cámara de Diputados se elige en distritos y el 40% a través de listas cuya función es modular los excesos de sobre y subrepresentación que podría acarrear la sola existencia de la fórmula uninominal. Pero además, el diseño premia a la mayoría con un excedente de diputados en relación a sus votos que no puede ser mayor del 8%. Y ni aún así, en cuatro elecciones consecutivas, se ha logrado construir mayoría absoluta.

En este régimen, de manera recurrente suele insistirse en volver al formato uninominal con lo cual se haría más fácil la emergencia de una mayoría absoluta. Y ciertamente sería así. El quebranto estaría en otro lado: en que una mayoría relativa escasa se convirtiera en una mayoría absoluta que no reflejara con mediana claridad las preferencias de la sociedad.

D) Régimen político. Casi toda Europa vive en regímenes parlamentarios. América Latina y Estados Unidos tienen regímenes presidenciales. En los primeros el gobierno surge del Parlamento y se requiere, por lo regular, del respaldo de una mayoría absoluta de representantes. Entre nosotros, el presidente y el Congreso surgen de procesos electorales simultáneos pero independientes. En el parlamentarismo es necesario contar o construir una mayoría para edificar al gobierno. En México, primero se llega al gobierno y luego hay que descifrar la fórmula para construir una mayoría congresual que apoye la gestión presidencial.

Quienes plantean como solución la segunda vuelta para la elección presidencial, se equivocan en el diagnóstico y en la receta. Arribar a la presidencia con menos del 50% de los votos no representa un déficit de legitimidad (el caso del presidente Fox es elocuente). El problema se encuentra en otro lado: en la falta de respaldo que el gobierno tiene en el Congreso. Por ello, porque para gobernar se requiere de una mayoría estable en el Legislativo (y cuando esa mayoría no surge de las urnas es necesario construirla) hay que pensar en una cirugía mayor. Y en esa dimensión —la del régimen político— quizás puedan encontrarse las claves para la necesaria gobernabilidad democrática.

Tenemos pues democracia y problemas de gobernabilidad. Y así, como en el pasado, México fue capaz de desmontar un sistema autoritario para construir otro democrático a través de reformas sucesivas que implicaron acuerdos y negociaciones, hoy es necesario resolver los temas de la gobernabilidad.

En México, la rueda de la fortuna electoral nunca se detiene. Ello fomenta que los partidos políticos se encuentren en constante competencia entre ellos y que los períodos para la forja de acuerdos se vean limitados por la mecánica de elecciones continuas.



P

LURALISMO Y REPRESENTATIVIDAD REYES HEROLES Y LA REFORMA POLÍTICA DE LÓPEZ PORTILLO

En 1977, el presidente José López Portillo instruyó al entonces secretario de Gobernación, Jesús Reyes Heroles, para que pusiera en marcha una serie de reuniones con los partidos y las fuerzas políticas de entonces para que las asociaciones que estuvieran prohibidas, como el caso del Partido Comunista Mexicano, se incorporasen a la legalidad y se ampliase el abanico de opciones políticas.

Esta reforma estaba destinada a reconocer las diferencias ideológicas y de posicionamientos políticos encontrados, para darles un cauce legal y así cumplir formalmente con los principios democráticos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos de 1917.

La reforma estuvo acompañada previamente de una ley de amnistía para poder legalizar opciones y tendencias que hasta el momento no habían encontrado reconocimiento más que en la clandestinidad.

Esta reforma finalmente modeló la conformación actual de la Cámara de Diputados. Se aumentó el número de diputados de 186 a 400, de los cuales 100 lugares se repartían entre los partidos, de acuerdo al porcentaje total de votos que hubieran obtenido, lo que conocemos como representación proporcional.

A continuación y con motivo de la Reforma Político-Electoral que acaba de aprobarse, presentamos el discurso de Jesús Reyes Heroles en aquella histórica reforma.



La representación proporcional sólo busca que corrientes de opinión constituidas en partidos políticos tengan un número de representantes proporcional a su fuerza numérica.

La sociedad mexicana debe estar cada vez más en sus instituciones, sobre la base de que ella no es sólo mayoría, sino también minorías.



Discurso de Jesús Reyes Heroles, presidente de la Comisión Federal Electoral, en la clausura de los trabajos de este organismo para conocer diversas opiniones sobre el propósito presidencial de reforma política

México, Distrito Federal, agosto 4 de 1977.

Han concluido las audiencias públicas que la Comisión Federal Electoral, acatando los deseos del Presidente de la República, licenciado José López Portillo, llevará a cabo con el propósito de conocer los puntos de vista de partidos políticos, organizaciones y ciudadanos, sobre la reforma política que el propio primer mandatario quiere realizar, con dos objetivos: primero, "...alentar la incorporación de todas las potencialidades políticas del país, para que las diversas fuerzas, por minoritarias que sean, participen en la realización de nuestra unidad democrática"; y segundo, "...ampliar las posibilidades de la representación nacional y garantizar, asimismo, la manifestación plural de las ideas e intereses que concurren en el país".

Nos ceñimos estrictamente a las instrucciones presidenciales: en un marco de absoluta libertad se expresaron todas las ideas. En la disyuntiva de restringir mínimamente la manifestación de las ideas o correr los riesgos del exceso y abuso de la libertad, la Comisión Federal Electoral escogió el segundo camino. No todo lo que escuchamos en el curso de estas semanas ha sido cuerdito; pero bastaba con que así lo creyeran quienes lo expusieron para que se justificara plenamente su intervención en esta Comisión.

La exposición de la Subcomisión Relatora capta con absoluta objetividad las más importantes expresiones habidas en torno a las cuestiones vinculadas con una reforma política. Está en ello lo esencial, lo que permitirá al Presidente de la República conocer los puntos de vista de los partidos políticos, asociaciones y personalidades sobre la reforma política, demostrando así que, salvo los objetivos perseguidos, no se parte de ideas preconcebidas.

La sociedad mexicana debe estar cada vez más en sus instituciones, sobre la base de que ella no es sólo mayoría, sino también minorías; que éstas forman parte de nuestro sistema democrático constitucional y que la auténtica unidad democrática se sustenta, vive, por así decirlo, de la pluralidad; pluralidad de ideas, intereses y propósitos, ensamblada, autolimitada y armonizada por la democracia y el respeto al orden jurídico.

Creemos que la reforma política, con los fines que le ha asignado el Presidente López Portillo, puede contribuir a que nuestra sociedad sea cada vez más de consenso y cada vez menos de conflicto. Creemos que las tensiones pueden resolverse por el ancho camino del entendimiento, de la negociación.

Hay quienes hablan de crisis del sistema político. Un sistema político obviamente padece las crisis que afectan a la sociedad en su conjunto, y en una sociedad en constante movimiento, como la nuestra, las crisis de ajuste, de búsqueda de nuevos métodos, de mejoramiento de instituciones y procedimientos, son recurrentes, y el que no se presentaran revelaría decadencia o estancamiento de la sociedad.

El ejercicio de los derechos políticos, la participación política, implica un derecho fundamental: el derecho a decidir, el derecho de decisión. Se pretende abrir nuevos cauces a la participación política, ensanchando así la intervención de los ciudadanos, en la medida en que éstos puedan tener más alternativas, opciones diversas.

En virtud de que hemos alcanzado el acuerdo en lo fundamental, de que estamos convencidos todos los mexicanos, salvo pruebas en contrario, de la necesidad de un desenvolvimiento independiente del país; de su progreso por decisión popular, es decir, democrático; de mantener la convivencia pacífica en un Estado en que gobierne la ley y priven las libertades espirituales y políticas del hombre, contamos con un sustento firme para una mayor y mejor vida política, en que las divergencias no sólo tengan canales de expresión, sino gravitación en la vida política nacional.

Disponemos de un sistema de convicciones primordiales que garantizan la convivencia no sólo pacífica, sino en la cooperación; no sólo en el mantenimiento del presente, sino para el progreso de todos los mexicanos.

Porque coincidimos en lo fundamental, pueden coexistir en nuestra sociedad discrepancias básicas, que se manifiestan en el amplio campo de las ideas. Un ejemplo lo ilustra. Hay en el país discrepancias esenciales en lo que toca a concepciones sobre el derecho de propiedad privada. Para unos, el derecho de propiedad individual es un derecho natural más allá de la sociedad y del Estado, innato al individuo; para otros, es una concesión irrevocable de la sociedad, surgida del pacto o contrato original; no faltan aquellos para los que el derecho de propiedad privada es la causa de todos los males y debe ser abolido; y para muchos —entre ellos nosotros—, el derecho de propiedad individual es un derecho sujeto a función social, que se justifica en la medida en que se cumple su función. En este tema se presentan divergencias sustanciales que, no obstante ello, pueden emitirse libremente, operar para adquirir adhesiones o engendrar resistencias, sin lesionar la convivencia pacífica en la ley.

Incluimos en el acuerdo en lo fundamental la subordinación del Estado al derecho, obligación para gobernantes y gobernados. No decimos que la ley vigente sea la única ley posible; ella es susceptible de cambiarse —un método para nuestro progreso ha sido modificar



El ejercicio de los derechos políticos, la participación política, implica un derecho fundamental: el derecho a decidir, el derecho de decisión.

las leyes con las leyes—; pero sosteneremos que la ley en vigor debe ser escatada por el gobernante y el gobernado. Si una necesidad social no está prevista por la ley, si existen lagunas u omisiones, se puede legislar llenando esas lagunas, cubriendo esas omisiones, previendo situaciones no reguladas.

Lo que no es posible hacer sin perder legalidad es violar el derecho o dejar que se viole. Hay libertad para aquellos que desearían acabar con la libertad, pero, en ningún caso, hay derecho contra el derecho, ley contra la ley. El despotismo, sea cual sea su pretexto y su forma, surge inexorablemente de la violación de las leyes, proveniente ésta de gobernantes o gobernados.

Nada, absolutamente nada, puede cultivarse en la incertidumbre jurídica, y créase o no en los valores de que el derecho es portador, existe un bien indiscutible derivado de él: la certidumbre. Muchos mexicanos se afianzan en el saber a qué atenerse o aspiran a ello; quieren certidumbre jurídica. Si bien no hay derecho sin convivencia, tampoco hay convivencia si no está regida por el derecho.

Por una serie de razones que no es del caso examinar el derecho y su obligatoriedad se han relajado en México. Restaurar el principio de la legalidad y la obligatoriedad del derecho es tarea urgente y decisiva del gobierno del Presidente López Portillo.

Se ha insistido, en diversas comparecencias, en la distinción entre democracia formal y democracia real. La admitimos. Sin embargo, la experiencia demuestra que prescindir o hacer a un lado la democracia formal —el Estado de derecho, la representación política democrática, la división de poderes, los derechos y garantías individuales—, lejos de aproximar a la democracia real, en la mayoría de los casos aleja de ésta, separa y esteriliza propósitos de democratización real. Hacer a un lado la democracia formal, a título de la democracia real, reduce las posibilidades de llegar a esta última; angosta los caminos, tapone las vías y, con frecuencia, cercena las libertades en nombre de la justicia, siendo que ésta sólo se da entre hombres libres. Con la tradición de México, con los valores de nuestra historia y las aspiraciones comunes, debemos y podemos ir hacia la democracia



Toda minoría política persigue convertirse en mayoría y así gobernar. Las minorías tienen el derecho a transformarse en mayorías; pero los gobernantes están obligados a preservar el Estado con todas sus legítimas facultades.

Numerosas intervenciones han insistido en la representación proporcional y, simultáneamente, se han formulado severas críticas al sistema de diputados de partido.

real mejorando y depurando la democracia formal. Es el camino más firme y a nuestro alcance.

Junto a este principio, debemos considerar nuestro método de avance histórico-político. Por lo general, los jóvenes se asustan frente a lo que ocurre en otros países, donde, por una parte, se ven avances súbitos, progresos casi instantáneos, y por otra, se ha dado el fenómeno de encontrar una superestructura política muy por encima y delante de las estructuras económicas, sociales y culturales existentes. A corto plazo se ha visto que el paso veloz de origen a condensaciones retrógradas, y que las superestructuras políticas, muy por encima y delante de las estructuras económicas, sociales y culturales, se han quebrado fácilmente y no han impedido el surgimiento de brutales dictaduras. Son perfectas e ilusorias superestructuras políticas edificadas sobre irrisente barro.

Los afanes o propósitos por obtener marchas vertiginosas olvidan y sufren la vieja ley de que a toda acción corresponde una reacción igual y de sentido contrario. Por sanos y espontáneos que ellos sean, objetivamente resultan, a la postre, nocivos.

Entre el proceso político y el proceso económico no existe ni absoluta dependencia ni absoluta independencia o autonomía; hay una interrelación de mutua dependencia y limitada autonomía.

El enfoque de nuestro país, las pautas que hemos adoptado son distintas. Queremos un desarrollo compensado, firme en su equilibrio y orientado permanentemente a ser integral. Nos interesa, por igual, la rapidez y la firmeza en los logros. Celeridad y profundidad no siempre marchan de la mano.

Es posible que pequeños de gradualismo; empero, este método nos ha permitido alcanzar metas firmes y no exponer al país a fuertes retrocesos por avances deslumbrantes.

En este foro se han señalado críticas a deficiencias y vicios en procedimientos electorales y políticos; no las negamos, y con la misma sinceridad consideramos que se han hecho persistentes críticas al partido mayoritario, por ser mayoritario.

Toda minoría política persigue —y en buena medida ésta es su justificación— convertirse en mayoría y así gobernar. Las minorías tienen el derecho a transformarse en mayorías; pero los gobernantes están obligados a preservar el Estado con todas sus legítimas facultades. De no asumir esta actitud, el Estado andaría al garete y



La representación proporcional sólo busca que corrientes de opinión constituidas en partidos políticos tengan un número de representantes proporcional a su fuerza numérica.



las minorías, que pueden llegar a ser mayorías, al serlo encontrarían meros residuos o despojos del Estado. No puede estar en la lógica de las minorías que aspiran a gobernar intentar el desgarramiento del aparato estatal; no puede estar en la lógica de los gobernantes permitir el desparramiento del aparato estatal, pues de hacerlo, no cumplirían ni con las mayorías ni con las minorías y mucho menos con el propio Estado.

No correremos bajo ningún concepto, los riesgos ciertos de una democracia disolvente. Una democracia disolvente es siempre antecedente y causa de la dictadura.

Debemos integrar la pluralidad de ideas e intereses, por contradictorios que ellos se presenten, en la unidad democrática del Estado. Debemos, al mismo tiempo que respetar la expresión y peso de las diferencias, ampliar y acercar los valores comunes, para evitar que la pluralidad opere disgregantemente; integrar en los valores y aspiraciones comunes las oposiciones y diferencias, que se cuenten las discrepancias y que éstas cuenten.

No olvidar que mayorías y minorías se dan dentro de un todo, el que constituye la sociedad, y que las decisiones que corresponden a la mayoría serán incluso más eficaces en la medida en que tomen en consideración, sopesen y matizan las opiniones, los puntos de vista de las minorías. Tener presente la norma: "democracia es el predominio del pueblo como unidad sobre el pueblo como pluralidad" (Hermann Heller).

Numerosas intervenciones han insistido en la representación proporcional y, simultáneamente, se han formulado severas críticas al sistema de diputados de partido, previsto en nuestro régimen constitucional. Pienso que, con frecuencia, se ha olvidado cómo nació la fórmula de diputados de partido, a qué obedeció, y que también se subestima el peso que ella supuso. Sin él, probablemente no sería posible hoy plantear una reforma política amplia y profunda.

Es interesante mencionar que la Comisión creada en Gran Bretaña (*The Hansard Society Commission*), dentro del proceso de reforma electoral que en ese país se lleva a cabo, llegó recientemente a la conclusión de recomendar un sistema que combinara las ventajas del método de elección mayoritaria por distrito electoral con un grado aceptable de proporcionalidad, también ligada a los distritos electorales. En este informe se habla de diputados adicionales, parecidos a nuestros diputados de partido.

Creo que a veces se incide en la esquematización de hablar de escrutinio mayoritario o representación proporcional como

una inviolable disyuntiva. La verdad es que la representación proporcional sólo busca que corrientes de opinión constituidas en partidos políticos tengan un número de representantes proporcional a su fuerza numérica. Tal principio no excluye el sistema de escrutinio mayoritario.

Técnicamente, y sobre todo en la práctica, entre una y otra forma, entre escrutinio mayoritario y representación proporcional, se dan amplias posibilidades de combinación. Hay todo un abanico, a tal punto, que se habla de tres grandes tendencias: 1) sistema mixto con dominante mayoritario; 2) sistema mixto con dominante proporcional, y 3) sistema equilibrado entre el escrutinio mayoritario y la representación proporcional (Jean Maurice Cotteret y Claude Emeri, *Los sistemas electorales*).

Una reforma política no suple, no puede suplir, la configuración que una sociedad tenga en el ámbito político. Ayuda o puede ayudar a que se mejoren los aspectos políticos de la sociedad, pero no le da a ésta aquello de lo que carece. Es instrumento para el progreso, pero no es en sí el progreso político.

El estado político real de una sociedad está en aptitud de transformarse por la ruta legislativa. Sin embargo, la reforma legal no es en sí misma el cambio de prácticas políticas, es posible facilitar la formación de los partidos políticos, pero no es la ley la que los hace, los partidos tienen que formarse por sí solos. Toca al gobierno, a los partidos existentes y a las asociaciones y grupos que aspiran a ser partidos políticos, mejorar la vida política, haciendo que partidos y grupos actúen como medios de articulación institucional de la vida democrática. De esta manera lograremos un reiterado ideal de nuestra historia: que la sociedad esté más en sus instituciones.

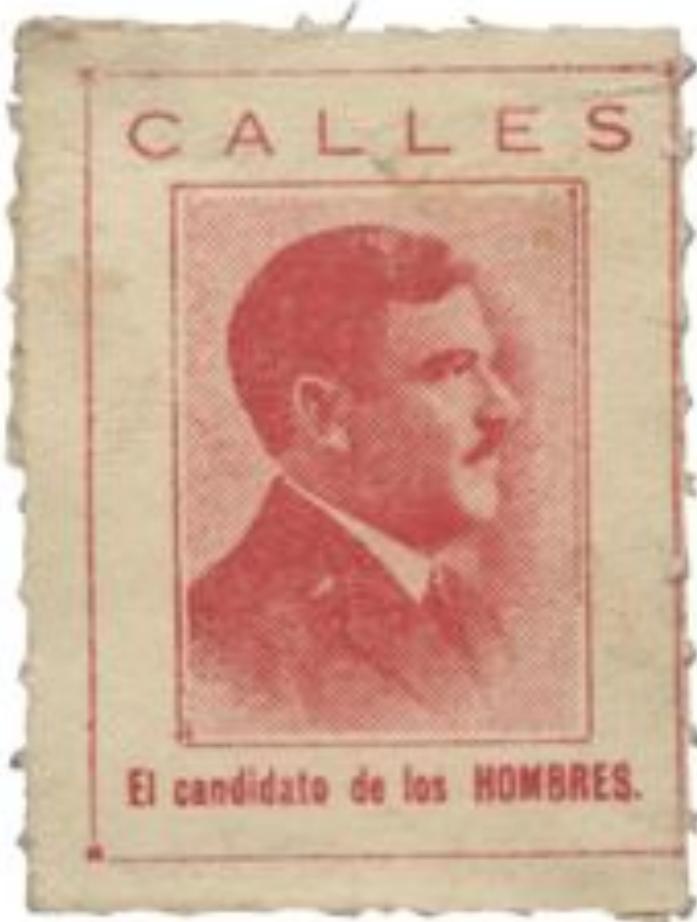
Las audiencias comprobaron la oportunidad de la reforma política. El material aquí reunido será entregado al presidente López Portillo, quien me encarga agradezca a los integrantes de la Comisión Federal Electoral haber accedido a sus deseos de celebrar estas audiencias y colaborado en una tarea fundamental para el país.



No todo lo que escuchamos en el curso de estas semanas ha sido cuerdo; pero bastaba con que así lo creyeran quienes lo expusieron para que se justificara plenamente su intervención en esta Comisión.

D

E PORFIRIO DÍAZ A VICENTE FOX PROPAGANDA ELECTORAL EN MÉXICO DURANTE EL SIGLO XX



El Museo del Objeto del Objeto (MOODO) abrió sus puertas en el año 2010 en la colonia Roma, en la calle de Colima número 145. Este edificio, construido en 1906, es uno de los ocho inmuebles clasificados como testimonio del estilo Art Nouveau que aún se conservan en la Ciudad de México.

Desde hace más de cuarenta años, Bruno Newman, su fundador, comenzó a reunir una gran cantidad de objetos que le resultaban bellos, interesantes y originales; pero no fue sino hasta el 2004 cuando comenzó el trabajo de inventariar, limpiar, catalogar y fotografiar estos objetos.

En la actualidad, el MOODO tiene una colección de más de 50 mil objetos del siglo XIX y XX que incluyen ejemplos de diseño de empaques, envases, publicidad y artes gráficas, así como fotografías y otros objetos y documentos con valor histórico.

MOODO presentó en su sede (2012) y en el lobby de la Cámara de Diputados (2013), la exposición "De Porfirio Díaz a Vicente Fox", que mostró más de dos mil objetos de propaganda electoral.



Se presentó una muestra donde se aprecian objetos de campañas electorales del año 1900 al 2000, desde plataformas políticas, programas, manifiestos, carteles, fotografías y pendones, hasta botones de solapa, billetes de financiamiento, calendarios, camisetas, gorras, banderines, penceritas, discos, cerúteros e incluso refrescos.

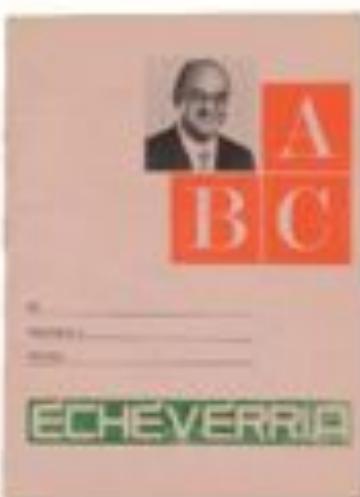
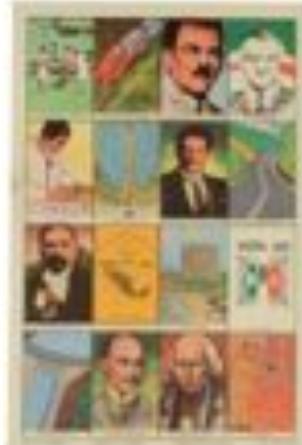
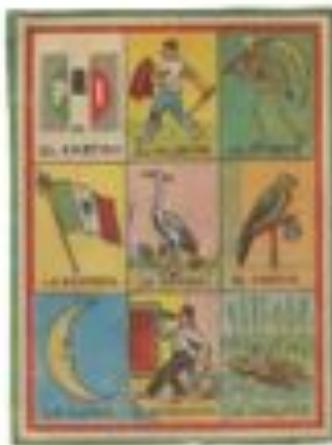
La amplitud y variedad de la colección del MODO sobre propaganda política y electoral permite documentar, logotipos, colores, materiales, afiches, recuerdos y documentales de las campañas así como las propuestas de comunicación de algunos contendientes y de los partidos políticos que los postularon.

Acercarse al acervo sobre la propaganda electoral nos hace recuperar una parte de la memoria política del siglo XX, durante el cual los mexicanos fuimos convocados en 21 ocasiones a elegir presidente de la República y en cuyos procesos electorales, los candidatos llamaron al voto por medio de un vasto registro de objetos propagandísticos que reflejan la diversidad de estrategias ideológicas de cada partido político, así como su conexión con la población mexicana.



Bruno Newman, con motivo de la inauguración de dicha exposición, señaló: "creemos que esta exposición contribuirá al enriquecimiento de nuestra memoria histórica y de nuestra cultura política. Despertará el interés de estudiantes, investigadores y público en general en profundizar en el pasado electoral y el lugar que en él ocuparon objetos, imágenes y materiales de las campañas políticas de un siglo. De esta forma queremos crear conciencia sobre la importancia de la participación ciudadana en los procesos electorales".

Refrendamos la invitación a visitar el museo y la exposición resaltando el momento tambaleante a nivel político-electoral que atravesó el país, para que el lector dé rienda suelta a su mirada crítica y realice, incluso desde una perspectiva nómada, una comparación del pasado y el presente de los recursos de los partidos para llamar la atención de una demografía tan caótica como la mexicana.





A CAMPANA DE SESIONES DEL PRESIDENTE¹

¹Fernando Edgardo Rivas Pinto, "Cultura viva en la Cámara de Diputados y sus bancadas simbólicas", en *Palacio Legislativo de San Lázaro. Historia y vida de la Cámara de Diputados*. México: Cámara de Diputados, 2003. 158-159.

Esta peculiar campana de bronce, elaborada por artesanos de Tecámac, estado de México, está revestida de un magno simbolismo. Se trata de un utensilio, a primera vista sencillo, que utiliza el Presidente de la Cámara de Diputados para conducir las sesiones del Pleno. La Campana lleva inscrita sobre la base la palabra "Presidencia". Estamos, pues, ante un objeto de uso exclusivo del presidente y expresamente designado para dirigir. De suyo, la campana es insignia de mando y representa la inteligencia del que actúa y persevera, del que dirige el pensamiento. Ello ha conferido a la campana a la representación de la autoridad.

El simbolismo de la campana se cifra en el llamado al orden. Empero, un llamado supone una escucha. Llamado y escucha son complementarios. Por ello, la campana tiene relación con la percepción del sonido, simboliza el oído y lo que éste percibe. Autoridad y escucha, polos masculino y femenino se resumen en el simbolismo de la campana.

Aunque el material con el que fue elaborada es bronce, está patinada en verde con fondo plateado y destaca un rojo tenue entre los bordes. Así, verde, blanco y roja sugieren, de entrada, los colores de la bandera nacional mexicana. Colores que a través de procesos históricos complejos dan identidad y cohesión al pueblo mexicano.

Ahora bien, que la campana para dirigir las sesiones en la Cámara de Diputados lleve los colores del libero patrio sería un dato irrelevante de no ser porque la guerra de Independencia mexicana de 1810 se inició con el toque de campana del cura Miguel Hidalgo y Costilla. En ese momento la campana

La campana es insignia de mando y representa la inteligencia del que actúa y persevera, del que dirige el pensamiento. Ello ha conferido a la campana a la representación de la autoridad.

se revistió, para la historia mexicana, de una significación de autoridad y dirección. Así pues, lo que estamos sugiriendo es una relación simbólica de dicho objeto con el proceso mismo de Independencia. Si esto es así, la campana que abre y dirige las sesiones legislativas en la Cámara de Diputados atañe a un significado de cohesión e independencia cada vez que se usa.

La identidad entre la campana y el significado de la lucha insurgente de Independencia está plenamente acreditada con un sobrentendido cultural. Prueba de ello es el ícono de la estación Insurgentes del Sistema de Transporte Colectivo (Metro) capitalino. Como la señalización creada para designar las diversas estaciones de este medio opera con dos códigos distintos, gráfico e iconográfico, la estación Insurgentes está representada por una campana.

Acreditada la relación simbólica de la campana con el proceso de Independencia, existe aún algo más por descifrar, algo que se oculta en su evidencia. En efecto, la Independencia es para la historia mexicana el proceso funcional de la República. En la Independencia se dejaron atrás las fórmulas feudales de organización social que privaban hasta entonces. La Independencia aparece entonces revestida del significado de lo originario y de lo funcional.

Así pues el significado inmediato de la campana es la cohesión e independencia, mientras que, en un segundo momento, adquiere la significación del origen, fundación o identidad del pueblo mexicano. Identidad e independencia arropan simbólicamente a la campana de sesiones. Por ello, sólo la identidad y la independencia podrían dirigir el rumbo de la nación.

Abono al fortalecimiento del federalismo, no voy a votar en contra nunca de los municipios.



E

S IMPORTANTE
QUE SE LEGISLE
A FAVOR DE
LOS JÓVENES:
MARÍA TERESA JIMÉNEZ ESQUIVEL

Diputada federal por el Distrito 2 de Aguascalientes. Licenciada en Ciencias Políticas con maestría en Políticas Públicas y doctora en Derecho. Secretaria de la Comisión de Fortalecimiento al Federalismo y de la Comisión Especial de Seguimiento a la Regularización de los Solaros Urbanos de las Zonas Metropolitanas del País, pertenece también a las comisiones de Derechos Humanos y de Juventud.

Creo que es importante que actuemos conforme nosotros pensamos, independientemente de que existan muchas ideologías dentro de los grupos parlamentarios o con la gente.

Revista Cámara: ¿Cómo comenzó su participación política?

Maria Teresa Jiménez: He estado desde hace diez años en el Partido Acción Nacional. Me gusta la política desde que era muy niña y me encanta el servicio a las comunidades. Desde ese momento supe que quería hacer política y estuve en el Partido Acción Nacional trabajando muy fuerte en acción juvenil y de ahí se me dio la oportunidad para otros cargos.

RC: ¿Qué significado tiene para usted la actividad académica?

MTJ: Me gusta mucho estudiar. Siempre he pensado que al mismo tiempo que tenemos que estar trabajando, los jóvenes tenemos que seguir estudiando, tenemos que ser jóvenes competitivos. Me gusta seguir, no nada más quedarme con esa carrera. Estudié Ciencias Políticas, después la maestría en Políticas Públicas, después el doctorado en Derecho que estoy estudiando actualmente además de otra maestría en Gestión Pública en el Tecnológico de Monterrey. Aquí lo importante es que no dejemos de estudiar, que sigamos adelante los jóvenes. Es importante que nos sepamos desarrollar en nuestros ámbitos y ser los mejores siempre en cada lugar.

RC: ¿Ve en la academia un puente a la política?

MTJ: Sí, es importante que nosotros cuando llegamos a un lugar sepamos qué es lo que estamos haciendo, sepamos de qué se está tratando. No porque somos jóvenes nosotros no vamos a saber actuar o hacer las cosas. Es importante que nos estemos preparando todos los días para que en el momento adecuado,

cuando se nos presentan los puestos, tengamos nosotros una oportunidad y no nos demos de topes pensando que no sabemos o que no podemos.

RC: ¿Cuáles son los principios ideológicos con los que se identifica y cuándo los adoptó?

MTJ: La disciplina, la verdad, el respeto, ser congruentes. Creo que es importante que actuemos conforme nosotros pensamos, independientemente de que existan muchas ideologías dentro de los grupos parlamentarios o con la gente; pero es importante que siempre defendamos nuestras ideas y luchemos por ellas.

RC: ¿Cuáles son las comisiones a las que pertenece?

MTJ: Soy secretaria de Fortalecimiento al Federalismo, soy integrante de la Comisión de Juventud y de la Comisión de Derechos Humanos, y estudio en el Comité de Opinión Pública de la Cámara de Diputados. También me tocó estar en el grupo de amistad con China.

RC: ¿Qué opina del paquete fiscal para 2014?

MTJ: Como lo dije en tribuna creo que es una economía que da pena, es una economía que bajó,

Existe ingobernabilidad en Michoacán, en Veracruz, en Guerrero, lo que no podemos permitir que siga avanzando y es importante que también desde la Cámara de Diputados podamos abonar a algo bueno.

RC: Retomando los municipios, ¿cómo ve las nuevas reformas que se aprobaron en el periodo extraordinario en torno a ese tema?

MTJ: En el tema de municipios va a ver una reforma muy importante. Yo he participado en esas reformas: la Ley de Coordinación Fiscal es una reforma que viene a fortalecer a los alcaldes. Se les dan incentivos a los presidentes municipales que saquen de la pobreza a la gente. Como diputada abono al fortalecimiento del federalismo, no voy a votar en contra nunca de los municipios; al contrario, creo que desde las haciendas municipales se fortalece México.

RC: Como miembro de la dirigencia juvenil del estado de Aguascalientes, ¿qué le falta a la juventud mexicana, qué debe reforzar el Legislativo para beneficiar a los jóvenes?

MTJ: Cuando fui secretaria estatal de acción juvenil, ahí fue mi primer elección dentro de PAN. Fui electa dirigente estatal en donde pude trabajar con los

En el tema de municipios va a ver una reforma muy importante: la Ley de Coordinación Fiscal

el crecimiento pasó de 3 a 1.8% y que tenemos que criticarlo, tenemos que ayudar para que podamos hacer algo por México. No podemos regresar a esos años setenta y menos ahora que México va en desarrollo y crecimiento. Con los gobiernos del PAN, en los últimos tres años crecimos a un 4.4%, por lo cual ahora es una pena que estemos al 1.8%.

RC: ¿Qué experiencia obtuvo al ocupar cargos en la Administración Pública?

MTJ: Estuve en gobernación, lo que fue una de las experiencias más grandes que tuve en mi vida. Trabajé en el tema de gobernabilidad municipal; ahí entendí que los municipios eran tan importantes en el país, que teníamos que dar un fortalecimiento al federalismo. Es por eso que soy secretaria de dicha comisión. Ahí estuvimos haciendo análisis político-económico y social. Con estos municipios trabajamos para que la gobernabilidad del país fuera buena y que en cada detalle, en cada municipio y cada problemática, se solucionara lo más pronto posible, lo que creo que ahora no está pasando.

jóvenes de mi partido, pero también con los jóvenes universitarios, con los jóvenes que tienen problemas de drogadicción. Aguascalientes es ahorita uno de los estados con mayor problemática en tema de jóvenes y drogadicción, y yo creo hace falta hacer caso a esos jóvenes, tanto por parte de los diputados como por parte de gobierno federal. Se necesitan políticas públicas encaminadas a la juventud de México y que realmente se observen las necesidades que tienen esos jóvenes. Hay muchos jóvenes que se sienten rezagados, hay muchos jóvenes que necesitan todo nuestro apoyo y nosotros tenemos que escucharlos y resolver esas problemáticas.

RC: ¿Cuáles son sus ideales por alcanzar, como líder y como mujer?

MTJ: Pues yo creo que ha habido muchas Secretarías de estado, ha habido candidatas a la presidencia de la República. Entre ellas están Patsy Mercado, Josefina Vázquez Mota. Hay muchas Secretarías del gabinete gubernamental que han dado buen desempeño dentro de la función pública y yo creo que ellas son

las personas que nos guían a seguir adelante y que más que nada el reto para nosotros sea observarlas, pero también estar al frente algún día.

RC: ¿Qué liderazgo le causa admiración?

MTJ: Me gusta mucho la forma de Diego Fernández de Ceballos. Creo que es un gran abogado, pero también creo que es una persona que ha sabido llevar la vida tan fuerte que ha tenido. Admire mucho a Josefina Vázquez Mota por ese esfuerzo tan grande que hizo de ser candidata a la presidencia de la República, lo que no era nada fácil.

RC: Nos dice Aristóteles que "el deber de todo hombre (y en este caso mujer) de estado es conocer la Constitución". ¿Qué le falta a la nuestra y cómo considera el ordenamiento que da rumbo y sentido a nuestro país?

MTJ: Creo que la Constitución de México es una de las que están mejor a nivel mundial. Lo importante es que la justicia se aplique verdaderamente; tenemos muchas leyes secundarias que salen de aquí del Congreso pero que no son implementadas. Es importante que las leyes que tenemos ahorita, como los derechos humanos, que son los derechos fundamentales de las personas, se ejerzan adecuadamente y siento que no está pasando en tema de justicia.

RC: ¿Cuál es la responsabilidad de los nuevos legisladores con sus ciudadanos?

MTJ: Primero, ya que fui de mayoría digo que es regresar con ellos, seguir dando la cara. No nada más es irles a pedir el voto, sino también regresar a sus colonias a saber cuáles son sus verdaderas necesidades, trabajar con ellos en conjunto, no soltarlos de la mano pero también al mismo tiempo ayudarlos a que salgan adelante y gestionar y legislar para que tengan ellos una mejor oportunidad de vida.

RC: ¿Cómo se comunica con la gente de su distrito?

MTJ: Yo estoy los fines de semana ahí con ellos. A mí me gusta mucho estar en las colonias. Aparte de que soy una diputada que me gusta legislar me gusta tener el contacto con la gente, con los ciudadanos, me gusta escucharlos y me gusta dar seguimiento a las gestiones. Pero aquí lo más importante es que no nada más los observemos, sino que también actuemos.

RC: ¿Cuál es la reforma que usted considera prioritaria para su estado, su municipio, su distrito?

MTJ: Yo creo que hay reformas que ya están votadas. El 92% del pacto por México es del Partido Acción Nacional y creo que ahí vienen muchas ideas implícitas dentro de ese documento. También es importante



Abono al fortalecimiento
del federalismo, nunca
voy a votar en contra de
los municipios.



RC: ¿Qué le gusta leer?

MTJ: Me gusta leer de temas espirituales, aparte de todo lo que estudio de la ciencia política y de la política pública y del derecho y de la administración.

RC: Asumo que sus posgrados son presenciales. ¿Dónde los está estudiando?

MTJ: Ahorita estoy estudiando el doctorado en Derecho en la Universidad de Durango, que está en Aguascalientes, y la maestría está aquí en la Cámara de Diputados. El grupo parlamentario del PAN nos dio la oportunidad de estudiar la maestría en gestión pública en el Tec de Monterrey.

RC: ¿Qué significa para usted comunión?

MTJ: Iglesia.

RC: ¿Democracia?

MTJ: Pueblo.

RC: ¿Retórica?

MTJ: Diputado.

RC: ¿Juventud?

MTJ: México.

RC: ¿Libertad?

MTJ: De todos.

RC: ¿Arte?

MTJ: Expresión.

RC: ¿Familia?

MTJ: Lo que más quiero.

RC: ¿Mujer?

MTJ: Libertad.

RC: ¿Matrimonio entre personas del mismo sexo?

MTJ: No convivo con ello.

RC: ¿Poder?

MTJ: Para todos.

RC: ¿Libertad de expresión?

MTJ: De los medios de comunicación.

RC: ¿Educación?

MTJ: Mejoraría.

RC: ¿Interrupción legal del embarazo?

MTJ: Creo que es un tema muy doloroso.

RC: ¿Libros?

MTJ: Me encantan.



Luis Xavier Corona Villanova nació en la Ciudad de México en 1986. Es dramaturgo y director de escena. Su obra *Los últimos días de Clark* está programada para hacer temporada en el Teatro Helénico en 2014.

Recibió el Premio Nacional de Dramaturgia Emilio Carballido 2010 de la Universidad Autónoma de Nuevo León por su obra *Birdstrike*, la cual tuvo temporada en el foro La Gruta del Centro Cultural Helénico en 2012. Ha sido becario de la residencia FONCA-LARK 2011 en Nueva York, con su obra *Aquerón el río de la tragedia*.

Fue becario de la Fundación para las Letras Mexicanas en dramaturgia 2009-10. Formó parte de los talleres DramaFest Bicentenario, coordinados por Marco Antonio de la Parra, Mauricio Kartún y Antonio Álamo (2009-2010). Estudió dirección en el Colegio de Teatro de la UNAM, dramaturgia con Ximena Escalante y la carrera de actuación en CesAzul Artes Escénicas Argos. Es director de la Compañía Oscura y Verde Realidad con la que ha puesto en escena diversos textos de su autoría en el DF y festivales alrededor de la República Mexicana.

Xavier Villanova: Soy Xavier Villanova, soy dramaturgo, tengo 27 años y mi vida es el teatro.

Revista Cámara: Xavier, ¿además de escribir, qué otras cosas te apasionan?

XV: Aparte de escribir me apasiona el mezcal, que es parte muy importante de mi vida; no sólo como destilado, sino como todo un universo aparte, como el vino, el cognac, y el teatro. No sólo el teatro sino la dirección del teatro y las artes plásticas me apasionan bastante.

M I VIDA ES EL TEATRO: XAVIER VILLANOVA

RECOMENDACIONES

J.D. Salinger, *El guardián entre el centeno*, Alianza Editorial, México, 2007.

Una de las novelas más perturbadoras para el año en que se publicó (1951), por su contenido sexual, "rebeldía adolescente" y lenguaje brusco. Paradójicamente, ha sido uno de los libros más prohibidos en su país y, al mismo tiempo, uno de los más leídos. Es, sin duda, un clásico de la llamada literatura "underground" y continúa desde una perspectiva diferente la corriente denominada "beatnik". Cuenta la historia de Holden Caulfield, un joven que ha sido expulsado de la preparatoria por reprobar todas sus materias, y su paso por la ciudad de Nueva York antes de la navidad.

Un dato curioso sobre este título es que Mark David Chapman se sentó a leerlo luego de matar a John Lennon afuera del edificio Dakota. En definitiva, se trata de un libro que lo dejará helado.

El guardián entre el centeno

J. D. Salinger

 Alianza Editorial

RC: ¿De estas posibilidades cuál crees que se vincula más directamente a tu trabajo?

XV: Pues mira, la dirección escénica es la más vinculada evidentemente, porque la dramaturgia es el pretexto para que se dé una puesta en escena que tiene más que ver con una actividad física y de grupo, gregarial; no solamente la escritura que tiende a ser más personal. Y también el mundo del mezcal tiene mucho que ver porque de alguna manera la escritura siempre ha estado vinculada a los estados alterados de conciencia, la introspección y justamente con lo que es tradicional, artesanal, como viene a ser el mezcal.

RC: ¿Tienes algún ritual de trabajo? ¿Necesitas algo para poder escribir?

XV: Mucha coca-cola, muchísima coca. Tomo tres litros diarios y escribo y escribo. En la noche, sobre todo, silencio. A lo mejor un mezcal, cuando la escritura ya se va en blanco, un mezcalito.

RC: ¿Crees que la literatura es un oficio o más como un laboratorio?

XV: Es las dos. Es un oficio porque hay que hacerlo diario, porque no se puede dejar de escribir un día y luego corregir al otro y revisar. Pero no se puede perder tampoco la exploración de las formas, de romperse, de no querer quedarse con lo que está correctamente hecho, acertado. Hay que seguirse transformando. Es un poco las dos, yo creo.

RC: Como dramaturgo, ¿qué temas te interesa abordar en tu trabajo?

XV: Depende del momento de vida. Ahorita en este momento estoy hablando un poco del abandono, de la tristeza, la pérdida, porque creo que cada proceso de vida hay que abrazarlo con tu arba y sublimarlo; volverlo escritura; hacer de esos procesos un mensaje a través del que puedes tú sacar lo que traes y transmitirlo al mundo.

RC: Tomando como idea que la herramienta del actor es su cuerpo y la del músico es un instrumento, ¿cuál sería la herramienta de trabajo del dramaturgo, tu herramienta de trabajo?

XV: La capacidad de ficcionar es la capacidad de transformar esto que tú vives, que es cotidiano, y que aparentemente es lentitud, es quietud, y volverlo abismo, volverlo migración, volverlo acción, irrupción en la vida. Esa es una capacidad de estar imaginando todo el tiempo.

RC: ¿Cuáles son tus lecturas más recientes? ¿Qué estás leyendo ahora?

XV: Ahora estoy leyendo a un dramaturgo alemán que se llama Martin Heckmanns que me tiene



enloquecido. Es contemporáneo, digamos que me llevarán unos diez años; pero es muy contundente, muy político, me fascina, y alrededor de él estoy leyendo a otros alemanes: Shmuel芬ing, Strauss. Esto para tener un poco no sólo a un autor sino una literatura, un momento, un teatro.

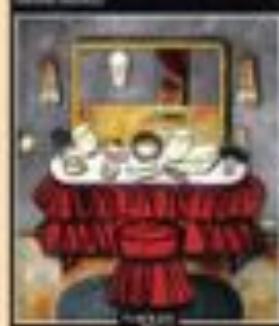
RC: Ha habido un repunte en la dramaturgia mexicana. Cada vez se abren más espacios y la gente asiste mucho más al teatro, particularmente al teatro Independiente. ¿A qué crees que se debe esto?

XV: Pues hay dos factores: número uno, el teatro independiente está tomando espacio, está abriendo y apropiándose de los lugares y está proponiendo mucho. Cuando un país está en crisis, como argentina lo estuvo en su momento, como los países en Europa del este, el arte surge como una fuerza indomable que propone, que se va a cualquier espacio, a cualquier teatro y la gente necesita de esos lugares para poder pensar en su situación. Y creo que México ha vivido eso con el narcotráfico, la pobreza, la disminución de los presupuestos al arte, la disminución de la calidad de vida. La gente cada vez necesita más arte en donde sea, en la calle, en un televisor, en un parque, en un estacionamiento, en un departamento. Y a lo mejor los teatristas, que no siempre les da el sistema el apoyo gubernamental, usan un espacio y la gente va y lo disfruta más que el teatro instaurado, institucional, correcto, apropiado.

RC: ¿De dónde vive un artista?, en este caso ¿de dónde vive un dramaturgo?

XV: Hijo, ahí yo tengo dos anécdotas. Número uno, recuerdo alguna vez que en la Fundación para las Letras Mexicanas nos vino a visitar el editor del Fondo de Cultura Económica y lo primero que preguntó fue ¿quién es dramaturgo aquí?, ¿quién es poeta?. Ok, nunca los vamos a publicar, muchas gracias. Eso a mí me quedó muy claro desde entonces, porque me di cuenta de que tú vas a una librería, la que sea, y en la sección de dramaturgia y poesía contemporánea, la oferta es cero. Lo que es Shakespeare y otros clásicos están en una góndola

Mario Bellatin
SALÓN DE BELLEZA



Mario Bellatin, Salón de belleza, Tusquets Editores, México, 2011.

Luego de que una peste comienza a infectar a una parte de la población, el propietario de un salón de belleza decide cambiar el giro de su negocio por el de un moridero. ¿Qué motiva a este personaje a solidizarse?, ¿qué lo hace cambiar sus hábitos de vida? Seguro entre sus páginas encontrará la respuesta y quizás, uno de los rasgos más maravillosos de la raza humana.

Recomendada ampliamente, esta novela no tiene commiseración o pena, es pura humanidad.

de uno por uno; y hablo de Gandhi, hablo del Fondo de Cultura. ¿Por qué? Porque no se vive, porque la gente no lo compra, porque no hay un público ni un sistema que empuje la lectura de la dramaturgia y la poesía contemporánea. Si no eres Paz nadie te va a leer, no te preocupes, no busques el gran mercado. Y si no eres Óscar Liera o Carballido, también olvidate. O Ibarguengoitia, en el mejor de los casos. Entonces se tiene que vivir de otras cosas, es muy doloroso, porque uno quisiera poder decir "estoy ocho horas diario, pensando escribiendo, corrigiendo", y pues esperaría poder mantener una familia y vivir de esto pero evidentemente no. Y, como te comentaba, mi otra pasión es el mezcal, y en un país donde el arte es de las últimas prioridades, pues estoy certificado como mezcaltiero, amo el mezcal, quiero compartir la experiencia; porque también es eso, escribir es compartir la experiencia y bueno, esta es otra experiencia que puedo compartir y puse una mezcalería. Y tengo que tener divididos mis tiempos para dedicarlos a escribir, y estoy aquí a tiempo, doy catas, me voy a casa, regreso y escribo en la noche. Es triste cuando mi trabajo se vuelve un hobby, porque no se vive de eso, no se paga.

RC: ¿Qué proyecto tienes ahora? ¿Tienes algún montaje en puerta?

XV: Tengo tres. Tengo un montaje para departamentos que justamente es un teatro independiente, en que voy cambiándome de departamento cada semana. Eso lo hice en una ocasión hace ya cuatro o cinco años, lo estoy recomendando, se llama para Elisa, es un texto mío. Por otro lado tengo un montaje institucional, en el teatro Hellenic de un texto catalán que voy a dirigir y una obra del dramaturgo alemán que te dije, Martin Heckmann, que se llama *El amor al vacío*, que es de las que estoy leyendo y estoy en proceso de montaje.

RC: ¿Qué escritores dirías que han sido fundamentales para tu formación como dramaturgo?

XV: Harold Pinter, Óscar Liera, Ibarguengoitia, incluso Dostoyevski, Botho Strauss, Ximena Escalante y, evidentemente, todo Shakespeare, todos los grandes: Marlowe, Mame, Sarah Kay, Alejandro Tananian, Sorecher en Argentina, Alberto Villares. Ellos me han permitido decir que puede uno romper y hacer un corte epistémico de la teatralidad o de lo que es la literatura y abrirse.

RC: De tus contemporáneos, de la gente con la que convives, ¿con quién te sientes identificado, con qué artistas?

XV: Me identifico mucho con Alberto Villares, que ha hecho las cosas a su manera y ahora el sistema lo invita. Y no es él el que fue a buscárselas. Con

Cada proceso de vida hay que abrazarlo con tu arte y sublimarlo.

Alejandro Ricafio, creo que es uno de los jóvenes dramaturgos que en realidad tiene una textura, de una poesía, de una contundencia, de una solidez, tiene dos años más que yo y digo, hijole, ojalá yo esté escribiendo así en dos años y con esa fuerza. Diego Álvarez Robledo, contemporáneo de la Fundación y también tiene un discurso muy sólido. Creo que hay un momento de la dramaturgia joven en México que está en un nivel altísimo y yo lo valoro. Digo, son mis contemporáneos.

RC: ¿Siempre te viaste como dramaturgo?

XV: No, la verdad no. La verdad yo quería ser actor. Estudié la carrera de actuación y me dijeron que era demasiado racional para ser actor, que pensaba todo demasiado, que tenía yo mucha claridad y no tanta confusión emocional y que mejor me dedicara a dirigir o a escribir y les hice caso. Y fue para bien porque siempre he amado leer y siempre he amado escribir. Así que de pronto me volqué en la escritura y descubrí ahí mi ser.

RC: Ya para terminar ¿qué podrías recomendarle a una persona interesada en el teatro en México?

XV: A alguien que quiere ver teatro en México, lo primero que le recomiendo es que vaya, que busque. Tenemos una de las carteleras más bajas del mundo. Tenemos, más o menos, unas trecientas obras al mes, lo que es impresionante. Y hay de todo tipo de teatro, tenemos todos géneros. Un cabaret de primer mundo, tenemos piezas dolorosas y contenidas. Que vayan a la Gruta, que vayan al Hellenic, al Centro Cultural del Bosque, que vayan a los departamentos, a los estacionamiento, hay muchísima oferta. Y alguien que quiera hacer teatro, que les mucho teatro. Porque de pronto me topo con actores, directores, incluso dramaturgos, que no leen teatro; que no quieren ser un reflejo de su sociedad, que no quieren cultivarse para que su arte se vuelva más elevado; que dicen "yo soy esto y esto presento". Y yo creo que nuestro arte tiene que ser un reflejo pero mejorado, devolver algo más grande de lo que recibes. Leer mucho, ir mucho al teatro, amar lo que haces. Y aunque tengas que poner algo más, tener otro lugar para que vivas de tu arte, de verdad, hay que seguir haciéndolo; no cesar en el intento, no fracasar, no fallar al arte y a ti mismo.

"MÉXICO NO PUEDE ESPERAR"



La Cámara de Diputados garantiza que los fondos destinados a zonas de desastre lleguen de forma integra y oportuna a las comunidades afectadas.

CAMARA DE DIPUTADOS



@PRENSACAMARA
@MX_DIPUTADOS





"MÉXICO NO PUEDE ESPERAR"

CAMARA DE DIPUTADOS



@PRENSACAMARA
@MX_DIPUTADOS

